

INVITACIÓN PÚBLICA N° 041 - 2017
PROCESO DE INVITACION
MENOR CUANTIA

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA ESE- HOSPITAL DEL SARARE DE SARAVERENA – ARAUCA.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las propuestas deberán presentarse de la siguiente forma: SOBRE No. 1: **(1) ORIGINAL** que contenga todos los documentos jurídicos, financieros y técnicos y anexos relacionados en el respectivo pliego de condiciones) y **EN MEDIO MAGNÉTICO, en formato Excel.**

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

**PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACIÓN PÚBLICA N° 041 - 2017**

1. OBJETO: MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA ESE-HOSPITAL DEL SARARE DE SARAVERENA – ARAUCA.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

La **UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO**, realizó estudios previos técnicos referentes a los requisitos que deben presentar en la propuesta los oferentes, a fin de determinar las especificaciones técnicas, las cuales se enuncian a continuación:

De acuerdo a la solicitudes realizadas por los funcionarios, conductores de las ambulancias Toyota 4.5 CC, 3,200 cc, 3,956 cc y los vehículos de marca CHEVROLET de placas relacionadas en el numeral 3. Justificación de la necesidad, los repuestos y mantenimientos que necesita el vehículo con las características o especificaciones técnicas mínimas requeridas son los descritos a continuación:

LISTA DE REPUESTOS

ITEM	ARTICULO	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO
1	AMORTIGUADORES PARA MOTOCICLETA YAMAHA	231.861	44.054	275.915
2	ABRAZADERA 9/16 TITAN EN LAMINA	4.306	818	5.124
3	ABRAZADERA BARRA ESTABILIZADORA TO-MAX LAMINA	12.544	2.383	14.927
4	ABRAZADERA MUELLE	13.286	2.524	15.810
5	ABRAZADERA TITAN 5/16 EN LAMINA	2.738	520	3.258
6	ACOPLE DE ALUMINIO PARA AIRE ACONDICIONADO	9.996	1.899	11.895
7	ACOPLE DE HIERRO PARA AIRE ACONDICIONADO	19.992	3.798	23.790
8	ADITIVO COMBUSTIBLE	26.570	5.048	31.618
9	AEROSOL DE ALTA TEMPERATURA	27.558	5.236	32.794
10	AGUA PARA BATERIA COEXITO (SIN IVA)	2.416	459	2.875
11	AJUSTE DE MUELLE	29.155	5.539	34.694
12	ALTERNADOR	2.909.436	552.793	3.462.229
13	AMARRE PLASTICO	1.412	268	1.680
14	AMORTIGUADOR DELANTERO DE TOYOTA 4000/4500	539.143	102.437	641.580
15	AMORTIGUADOR DELANTERO PARA CHEVROLET FVR	521.791	99.140	620.931
16	AMORTIGUADOR DELANTEROS PARA CHEVROLET DMAX	419.832	79.768	499.600
17	AMORTIGUADOR DIRECCION DE TOYOTA 4.000	495.276	94.103	589.379
18	AMORTIGUADOR DIRECCION TOKIKO	279.283	53.064	332.347
19	AMORTIGUADOR DIRECCION TOKIKO TOYOTA 4000	495.276	94.103	589.379
20	AMORTIGUADOR TRASERO PARA CHEVROLET DMAX	374.850	71.222	446.072
21	AMORTIGUADORES DE CHEVROLET VAN 200	387.445	73.615	461.060

Invitación N° 041 de 2017 Página 3 de 60

22	AMORTIGUADORES TRACEROS TOKITO ORIGINAL TOYOTA (2 PIEZAS) EN ACEITE	825.882	156.918	982.800
23	AMORTIGUADORES TRASEROS MONROE EN GAS	360.875	68.566	429.441
24	AMPERIMETRO	66.094	12.558	78.652
25	AMPERIMETRO FARIA TIPO UNIVERSAL	48.633	9.240	57.873
26	ANILLOS	32.832	6.238	39.070
27	ANTENA LATIGO SATELITAL	250.933	47.677	298.610
28	ARANDELA DE AJUSTE	3.166	602	3.768
29	ARANDELA PLANA	455	86	541
30	ARANDELA SATELITE NACIONAL	8.229	1.564	9.793
31	ARANDELA TRANSMISION NACIONAL	5.483	1.042	6.525
32	AROS SINCRONICOS DE LA CAJA	39.568	7.518	47.086
33	ARRANQUE CHEVROLET D-MAX	837.949	159.210	997.159
34	ARRANQUE CHREVOLET VAN N200	627.200	119.168	746.368
35	ARRANQUE ELECTRONICO	164.101	31.179	195.280
36	ARRANQUE NISSAN	816.095	155.058	971.153
37	ARRANQUE TOYOTA 4000/4500	458.141	87.047	545.188
38	AUTOMATICO ZEN TIPO UNIVERSAL	36.080	6.855	42.935
39	AUTOMATICO ZENON	158.331	30.083	188.414
40	BABERO	71.638	13.611	85.249
41	BALACIN MUELLE EN PLATINA PARA CHEVROLET VAN 200	53.579	10.180	63.759
42	BALACIN MUELLE EN PLATINA PARA TOYOTA	91.621	17.408	109.029
43	BALANCIN MUELLE NISSAN	77.309	14.689	91.998
44	BALANCIN MUELLE EN PLATINA PARA CHEVROLET D-MAX	60.327	11.462	71.789
45	BALINERA CAJA	81.940	15.569	97.509
46	BALINERA CARDAN NATIONAL	46.676	8.869	55.545
47	BALINERA CIGÜEÑAL	32.687	6.211	38.898
48	BALINERA CLUTCH CHEVROLET VAN N-200	140.412	26.678	167.090
49	BALINERA CLUTCH CHEVROLET DMAX IZUZO	190.289	36.155	226.444
50	BALINERA CLUTCH TOYOTA 4500/ 4000	247.738	47.070	294.808
51	BALINERA DE DIRECCION	59.976	11.395	71.371
52	BALINERA EJE DE TOMA	236.974	45.025	281.999
53	BALINERA EJE DESLIZANTE	214.243	40.706	254.949
54	BALINERA TREN FIJO	243.038	46.177	289.215
55	BALINERAS	40.576	7.709	48.285
56	BANDAS	28.489	5.413	33.902
57	BARRA DIRECCION DE CHEVROLET DMAX	354.484	67.352	421.836
58	BARRA DE LUCES COMPLETA	3.433.920	652.445	4.086.365
59	BARRA DIRECCION DE TOYOTA	1.242.104	236.000	1.478.104
60	BASE FAROLA	47.306	8.988	56.294
61	BATERIA	106.982	20.327	127.309
62	BATERIA 1600 AMP	104.336	19.824	124.160

63	BATERIA 24F-600	445.224	84.593	529.817
64	BATERIA 27-850	538.578	102.330	640.908
65	BATERIA 27-900	617.928	117.406	735.334
66	BATERIA 48H-1100	596.026	113.245	709.271
67	BATERIA 48I-800 CON BORNE IZQUIERDO O DERECHO	445.224	84.593	529.817
68	BATERIA 4D-1300	1.055.611	200.566	1.256.177
69	BENDIX DE ARRANQUE	120.776	22.947	143.723
70	BIELA	72.672	13.808	86.480
71	BIELAS DE PISTON TOYOTA	475.310	90.309	565.619
72	BOBINA CAPTADORA DISTRIBUIDOR	191.581	36.400	227.981
73	BOBINA DE ENCENDIDO	664.246	126.207	790.453
74	BOCIN DE CHEVROLET VAN 200	190.574	36.209	226.783
75	BOMBA AGUA CHEVROLET VAN N200	227.153	43.159	270.312
76	BOMBA AGUA CHEVROLET FVR	669.344	127.175	796.519
77	BOMBA AGUA DE CHEVROLET D`MAX	316.531	60.141	376.672
78	BOMBA AGUA TOYOTA 4.500 / 4000	299.871	56.976	356.847
79	BOMBA DEL HIDRAULICO	1.749.629	332.429	2.082.058
80	BOMBA DIRECCION PARA TOYOTA	629.748	119.652	749.400
81	BOMBA FRENO CHEVROLET DMAX	659.219	125.252	784.471
82	BOMBA ACEITE DE CHEVROLET LUV D`MAX	446.229	84.784	531.013
83	BOMBA ACEITE PARA CHEVROLET VAN 200	477.646	90.753	568.399
84	BOMBA ACEITE PARA TOYOTA 4,5/4.0 EN MARCA TOYOTA ORIGINAL	399.831	75.968	475.799
85	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH PARA CHEVROLET DMAX	319.372	60.681	380.053
86	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH TOYOTA	313.417	59.549	372.966
87	BOMBA COMBUSTIBLE ELECTRICA CHEVROLET ORIGINAL VAN N-200	735.872	139.816	875.688
88	BOMBA COMBUSTIBLE ELECTRICA BOSCH BRASILEÑA	244.020	46.364	290.384
89	BOMBA COMBUSTIBLE ELECTRICA BOSCH ALEMANA	319.008	60.611	379.619
90	BOMBA FRENO AISIN TOYOTA 4.5	509.845	96.871	606.716
91	BOMBA FRENO CHEVROLET VAN 200	299.880	56.977	356.857

92	BOMBA FRENO TOYOTA 4000/ 4500	709.343	134.775	844.118
93	BOMBA PRINCIPAL DE CLUCHT PARA CHEVROLET DMAX	378.620	71.938	450.558
94	BOMBA PRINCIPAL DEL CLUTCH TOYOTA 4000/4500	458.796	87.171	545.967
95	BOMBILLO HALOGENO NARVA	35.297	6.706	42.003
96	BOMBILLO NARVA H1/H3	16.482	3.132	19.614
97	BOMBILLO PORTA PLACA TIPO UNIVERSAL	11.481	2.181	13.662
98	BOMBILLOS PILOTOS DE 1 CONTACTO	15.794	3.001	18.795
99	BOMBIN DE COMBUSTUIBLE	159.307	30.268	189.575
100	BOMBONA FRENO AIRE DE CHEVROLET FVR	454.277	86.313	540.590
101	BOMPER DELANTERO TOYOTA 4000	408.170	77.552	485.722
102	BOMPER DELANTERO CHEVROLET D - MAX	471.436	89.573	561.009
103	BOMPER DELANTERO CHEVROLET VAN N200	461.815	87.745	549.560
104	BOMPER DELANTERO NISSAN FRONTIER	346.361	65.809	412.170
105	BORNE PARA BATERIA NACIONAL EN COBRE TIPO PESADO UNIVERSAL	5.483	1.042	6.525
106	BOTELLA CAJA DE DERECCION PARA TOYOTA	604.558	114.866	719.424
107	BOTELLA CARDAN SPICER DE CHEVROLET LUV D'MAX	309.747	58.852	368.599
108	BOTELLA CARDAN SPICER DE TOYOTA	362.743	68.921	431.664
109	BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS	31.933	6.067	38.000
110	BOXTER PARA FRENO CHEVROLET D-MAX	616.420	117.120	733.540

Invitación N° 041 de 2017 Página 6 de 60

111	BOXTER PARA FRENO DE CHEVROLET VAN 200	445.655	84.674	530.329
112	BOXTER PARA FRENO DE TOYOTA 4000/4500	960.904	182.572	1.143.476
113	BRAZO AXIAL DE CHEVROLET VAN 200	154.105	29.280	183.385
114	BRAZOS AXIAL PARA CHEVROLET DMAX	277.389	52.704	330.093
115	BRONCE SINCRONICO DE PRIMERA Y SEGUNDA TEZUKA	473.248	89.917	563.165
116	BRONCE SINCRONICO DE REVERSA TEZUKA JAPON	237.869	45.195	283.064
117	BRONCE SINCRONICO DE TERCERA Y CUARTA TEZUKA	351.382	66.763	418.145
118	BUJE BARRA ESTABILIZADORA	95.207	18.089	113.296
119	BUJE BARRA TRANSVERSAL	70.374	13.371	83.745
120	BUJE CACHO TOYOTA	47.581	9.040	56.621
121	BUJE PARA AMORTIGUADOR	61.038	11.597	72.635
122	BUJE TIJERA CHEVROLET DMAX EN CAUCHO Y LAMINA	39.488	7.503	46.991
123	BUJE TIJERA NISSAN	89.433	16.992	106.425
124	BUJES DE BALLESTAS PARA TOYOTA	89.964	17.093	107.057
125	BUJES MUELLE CHEVROLET DMAX EN CAUCHO Y LAMINA	37.333	7.093	44.426
126	BUJES MUELLE TOYOTA 4500	87.465	16.618	104.083
127	BUJIA PARA MOTOCICLETA	7.081	1.345	8.426
128	BUJIA DE UN ELECTRODO TOYOTA 4500/4000	21.176	4.024	25.200
129	CABLE PARA BATERIA X METRO	50.980	9.686	60.666

Invitación N° 041 de 2017 Página 7 de 60

130	CABLE PARA INSTALACION ELECTRICA	5.492	1.043	6.535
131	CALAPIES PARA MOTOCICLETAS	32.691	6.211	38.902
132	CAMPANA DE FRENO CHEVROLET D-MAX	213.015	40.473	253.488
133	CAMPANA DE FRENO DE CHEVROLET VAN	172.696	32.812	205.508
134	CAMPANA DE FRENO TOYOTA 4500	301.595	57.303	358.898
135	CANASTILLA TRASMISION PARA TOYOTA	1.792.683	340.610	2.133.293
136	CANASTILLA EJE	46.461	8.828	55.289
137	CANASTILLA EJE DE TOMA	82.582	15.691	98.273
138	CANASTILLA PARA CAJA	114.810	21.814	136.624
139	CANTONERA PUERTA	15.799	3.002	18.801
140	CAÑA DE DIRECCION PARA CHEVROLET DMAX	158.936	30.198	189.134
141	CAÑA DE DIRRECCION DE TOYOTA 4,5	1.499.391	284.884	1.784.275
142	CAPUCHON BUJIA	11.021	2.094	13.115
143	CARBURADOR	268.496	51.014	319.510
144	CASQUETES BANCADA PARA TOYOTA	233.231	44.314	277.545
145	CASQUETES BANCADA PARA CHEVROLET D'MAX	204.316	38.820	243.136
146	CASQUETES BANCANDA PARA CHEVROLET VAN 200	159.124	30.233	189.357
147	CASQUETES BANCADA PARA NISSAN	203.988	38.758	242.746
148	CASQUETES BIELA PARA TOYOTA (DAIDO JAPON)	263.894	50.140	314.034

149	CASQUETES BIELA PARA CHEVROLET D`MAX	120.942	22.979	143.921
150	CASQUETES BIELA PARA CHEVROLET VAN 200	79.561	15.117	94.678
151	CASQUETES BIELA PARA NISSAN	140.385	26.673	167.058
152	CDI	171.035	32.497	203.532
153	CHAPA CAPO TIPO UNIVERSAL EN HIERRO	99.808	18.964	118.772
154	CHAPA PUERTA LATERAL DE CABINA	144.109	27.381	171.490
155	CHAPAS FURGON	121.041	22.998	144.039
156	CHAVETA NACIONAL TIPO UNIVERSAL EN LATA	2.188	416	2.604
157	CILINDRO FRENO	82.368	15.650	98.018
158	CILINDRO FRENO INR CHEVROLET	75.307	14.308	89.615
159	CINTA AISLANTE	3.499	665	4.164
160	CINTA LED POR METROS	15.382	2.923	18.305
161	COMPRESOR PARA AIRE ACONDICIONADO 508	359.856	68.373	428.229
162	COMPRESOR PARA AIRE ACONDICIONADO 709	733.040	139.278	872.318
163	CONDENSADOR PARA AIRE ACONDICIONADO 21*21	1.506.473	286.230	1.792.703
164	CONJUNTO (2 PIEZAS) CORONA Y SPEED DE TRASMISION DE TOYOTA	2.644.942	502.539	3.147.481
165	CONECTOR RELAY	13.119	2.493	15.612
166	CONTACTO DEL ARRANQUE EN COBRE TIPO UNIVERSAL	19.380	3.682	23.062
167	COPELAS AMORTIGUADOR DE VAN 200	78.991	15.008	93.999

Invitación N° 041 de 2017 Página 9 de 60

168	CORAZA DELANTERA PARA MOTOCICLETA	91.271	17.342	108.613
169	CORAZA TRASERA PARA MOTOCICLETA	122.796	23.331	146.127
170	CORONA Y SPEED PARA CHEVROLET FVR	9.992.002	1.898.480	11.890.482
171	CORREA DAYCO PLUS TIPO UNIVERSAL ELABORADA EN CAUCHO Y NAILON	61.577	11.700	73.277
172	CORREA DE REPARTICION PARA CHEVROLET DMAX	277.389	52.704	330.093
173	CORREA DE REPARTICION CHEVROLET VAN 200	150.565	28.607	179.172
174	CORREA MULTIFUNCIONAL PARA TOYOTA 4000	329.035	62.517	391.552
175	CORREA PLANTA AIRE ACONDICIONADO	152.975	29.065	182.040
176	CREMALLERA PARA SUBIR VIDRIOS PARA TOYOTA	138.070	26.233	164.303
177	CRUCETA CARDAN CHEVROLET FVR	258.517	49.118	307.635
178	CRUCETA CARDAN SPICER AMERICANA	56.507	10.736	67.243
179	CRUCETA CARDAN TOYOTA 4000	130.013	24.702	154.715
180	CRUCETA DE DIRECCION	59.976	11.395	71.371
181	CRUCETA DE DIRECCION PARA CHEVROLET DMAX	99.098	18.829	117.927
182	CUARTO DE ACEITE YAMALUBE 2T/4T (SIN IVA)	31.307	5.948	37.255
183	CUARTO DE ACEITE HAVOLINE (SIN IVA)	30.363	0	30.363
184	CUARTO DE ACEITE MOBIL (SIN IVA)	42.613		42.613
185	CUARTO DE ACEITE RIMULA D (SIN IVA)	25.850	4.912	30.762
186	CUARTO DE ACEITE SHELL HELIX SUPER 20W50 (SIN IVA)	31.307	0	31.307

187	DEPOSITO DE ACEITE O CARTE DE MOTOR	1.713.334	325.534	2.038.868
188	DIRECCIONAL NISSAN FRONTIER	259.771	49.356	309.127
189	DIRECCIONAL TOYOTA	186.698	35.473	222.171
190	DIRECCIONALES PARA MOTOCICLETA	46.991	8.928	55.919
191	DIRRECCIONAL CHEVROLET	233.008	44.271	277.279
192	DISCO CLUTCH PARA MOTOCICLETA	29.155	5.539	34.694
193	DISCO CLUTCH CHEVROLET EN ASBESTO COBRIZADO	222.853	42.342	265.195
194	DISCO CLUTCH TOYOTA EN ASBESTO COBRIZADO	299.871	56.976	356.847
195	DISCO DE FRENO DE TOYOTA 4,5 EN HIERRO FUNDIDO INR	192.202	36.518	228.720
196	DISCO CAMPANA DE FRENO TRACERO DE TOYOTA 4000 EN HIERRO FUNDIDO	710.578	135.010	845.588
197	DISCO FRENO DE CHEVROLET EN HIERRO FUNDIDO INR	165.685	31.480	197.165
198	DISCOS DE FRENOS TOYOTA 4000 HIERRO FUNDIDO	303.800	57.722	361.522
199	EJE CHEVROLET FVR	4.424.400	840.636	5.265.036
200	EJE CORREDIZO CHEVROLET C-70 EN ACERO ALTA RESISTENCIA	758.021	144.024	902.045
201	EJE CORTO SPICER PARA TOYOTA 4,5/4500	893.381	169.742	1.063.123
202	EJE CORTO SPICER PARA TOYOTA 4000	1.118.630	212.540	1.331.170
203	EJE LARGO SPICER PARA TOYOTA 4,5/4500	999.481	189.901	1.189.382
204	EJE LARGO SPICER PARA TOYOTA 4000	1.436.350	272.907	1.709.257
205	EJE TRASERO DERECHO TOYOTA 4000 ORIGINAL	2.690.000	511.100	3.201.100

206	EJE TRASERO DERECHO NISSAN	950.000	180.500	1.130.500
207	EJE IZQUIERDO NISSAN	950.000	180.500	1.130.500
208	EJE LEVAS	1.249.000	237.310	1.486.310
209	EJES DE RUEDA	23.954	4.551	28.505
210	ELEVADOR DE CORRIENTE	49.664	9.436	59.100
211	EMPAQUE TAPA CLUTCH	12.892	2.449	15.341
212	EMPAQUE BOMBA ACEITE	7.047	1.339	8.386
213	EMPAQUE CARTER	40.068	7.613	47.681
214	EMPAQUE CULATA PARA CHEVEROLET VAN 200	75.401	14.326	89.727
215	EMPAQUE CULATA PARA CHEVROLET D'MAX	355.553	67.555	423.108
216	EMPAQUE CULATA PARA NISSAN	155.085	29.466	184.551
217	EMPAQUE CULATA PARA TOYOTA	316.373	60.111	376.484
218	EMPAQUE CULTA	258.517	49.118	307.635
219	EMPAQUE DE EXOSTO NACIONAL EN ASBESTO Y LA MINA METALICA TIPO UNIVERSAL	35.297	6.706	42.003
220	EMPAQUE MULTIPLE DE ADMISION DE CHEVROLET	45.441	8.634	54.075
221	EMPAQUE MULTIPLE DE ADMISION DE TOYOTA	64.217	12.201	76.418
222	EMPAQUE MULTIPLE DE ESCAPE DE CHEVROLET	39.173	7.443	46.616
223	EMPAQUE MULTIPLE DE ESCAPE DE TOYOTA	39.578	7.520	47.098
224	EMPAQUE O SELLOS TAPA VALVULAS	49.480	9.401	58.881

225	EMPAQUE PARA VIDRIO PANORAMICO POR METRO	23.091	4.387	27.478
226	EMPAQUE PLANO PARA LAS PUERTAS EN CAUCHO TIPO UNIVERSAL POR METROS	12.803	2.433	15.236
227	EMPAQUE SOBRE CARTER	34.120	6.483	40.603
228	EMPAQUE TAPA DE REPARTICION	40.065	7.612	47.677
229	EMPAQUE TAPA TRANSMISION	32.757	6.224	38.981
230	EMPAQUE TAPA VALVULAS PARA CHEVROLET D`MAX	46.128	8.764	54.892
231	EMPAQUE TAPA VALVULAS PARA CHEVROLET VAN N200	39.650	7.533	47.183
232	EMPAQUE TAPA VALVULAS PARA TOYOTA	56.698	10.773	67.471
233	EMPAQUES EJE	15.826	3.007	18.833
234	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION	379.348	72.076	451.424
235	EMPAQUETADURA AUXILIAR DEL CLUTCH JAPON (2 PIEZAS)	21.959	4.172	26.131
236	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO (4 PIEZAS)	129.438	24.593	154.031
237	EMPAQUETADURA BOTELLA DIRECCION	125.841	23.910	149.751
238	EMPAQUETADURA CHARNELAS TOYOTA (7 PIEZAS)	88.648	16.843	105.491
239	EMPAQUETADURA KALIPER KAPITOL PARA CHEVROLET 8 ANILLOS Y 4 GUARDA POLVOS ELABORADOS EN CAUCHO	60.959	11.582	72.541
240	EMPAQUETADURA KALIPER KAPITOL PARA TOYOTA 8 ANILLOS Y 4 GUARDA POLVOS ELABORADOS EN CAUCHO	111.395	21.165	132.560
241	EMPAQUETADURA PRINCIPAL DEL CLUTCH JAPON (2 PIEZAS)	45.806	8.703	54.509

242	ESCOBILLAS DISTRIBUIDOR CENTURY EN PASTA Y CARBONO	10.975	2.085	13.060
243	ESCUALIZACION	654.640	124.382	779.022
244	ESPARRAGOS 5/8 X 2	5.816	1.105	6.921
245	ESPARRAGOS FRENOS DE DISCOS EN HIERRO	9.685	1.840	11.525
246	ESPEJO DE CHEVROLET DMAX	336.479	63.931	400.410
247	ESPEJO LATERAL DE TOYOTA	118.475	22.510	140.985
248	ESPEJOS	25.349	4.816	30.165
249	ESPEJOS CHEVROLET VAN 200	128.282	24.374	152.656
250	ESTERILLA ORTOPEDICA IVIMA EN BAMBU Y NAILON TIPO UNIVERSAL	54.909	10.433	65.342
251	EVAPORADOR PARA AIRE ACONDICIONADO EV-1004	213.248	40.517	253.765
252	EVAPORADOR PARA AIRE ACONDICIONADO UNIVERSAL DE 2 REGILLAS	239.904	45.582	285.486
253	FANCLUTCH CHEVROLET D-MAX	404.305	76.818	481.123
254	FANCLUTCH CHEVROLET FVR	1.857.877	352.997	2.210.874
255	FANCLUTCH CHEVROLET VAN 200	290.317	55.160	345.477
256	FANCLUTCH TOYOTA 4000/4,500	767.169	145.762	912.931
257	FANCLUTCH ELABORADO EN ALUMINIO JAPON	533.111	101.291	634.402
258	FARO STOP CHEVROLET DMAX	472.154	89.709	561.863
259	UNIDAD PARA MOTOCICLETA	85.346	16.216	101.562
260	FILTRO ACEITE A 888	34.469	6.549	41.018

261	FILTRO ACEITE PARA CHEVROLET	23.200	4.408	27.608
262	FILTRO ACEITE PARA TOYOTA 4500 BOSCH	35.297	6.706	42.003
263	FILTRO ACEITE NISSAN BOSCH	24.500	4.655	29.155
264	FILTRO COMBUSTIBLE EXT NISSAN	30.625	5.819	36.444
265	FILTRO COMBUSTIBLE INT NISSAN	42.336	8.044	50.380
266	FILTRO ACPM NISSAN ORIGINAL	291.060	55.301	346.361
267	FILTRO AIRE NISSAN	41.160	7.820	48.980
268	FILTRO A -48	24.417	4.639	29.056
269	FILTRO ACPM PARTMO A-23	30.994	5.889	36.883
270	FILTRO ACPM TRAMPA	84.736	16.100	100.836
271	FILTRO AGUA PARTMO AW-2010SP	32.315	6.140	38.455
272	FILTRO AIRE CHEVROLET FVR GRANDE	161.574	30.699	192.273
273	FILTRO AIRE CHEVROLET FVR PEQUEÑO	150.801	28.652	179.453
274	FILTRO AIRE BOSCH/PREMIUM PARA TOYOTA 4,5 Y TOYOTA 4500	54.124	10.284	64.408
275	FILTRO COMBUSTIBLE BOSCH	48.633	9.240	57.873
276	FILTRO DE ACEITE	11.246	2.137	13.383
277	FILTRO DE ACEITE DE CHEVROLET FVR	53.140	10.097	63.237
278	FILTRO DE ACPM PARA CHEVROLET FVR	66.066	12.552	78.618
279	FILTRO DE AIRE	13.782	2.619	16.401

280	FILTRO DE AIRE PARA CHEVROLET	59.976	11.395	71.371
281	FILTRO DE AIRE PARA CHEVROLET FVR	67.473	12.820	80.293
282	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA CHEVROET	14.994	2.849	17.843
283	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA CHEVROLET FVR	37.485	7.122	44.607
284	FILTRO DE COMBUSTIBLE SURTIDOR EXTERNO	100.534	19.102	119.636
285	FILTRO DE COMBUSTIBLE SURTIDOR INTERNO (VASO)	32.315	6.140	38.455
286	FILTRO DE GASOLINA	7.830	1.488	9.318
287	FILTRO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO UNIVERSAL	46.648	8.863	55.511
288	FLACHER DE 3 PATAS MAGARES	44.711	8.495	53.206
289	FLANCHE DE CARDAN EN SPICER	184.357	35.028	219.385
290	FLEXIMETRO PARA EL EXOSTO	157.983	30.017	188.000
291	FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE TIPO UNIVERSAL	161.383	30.663	192.046
292	LIQUIDO REFRIGERANTE PARA VEHÍCULOS	33.033	6.276	39.309
293	FUSIBLE	2.963	563	3.526
294	GAS PARA AIRE ACONDICIONADO RF.134 A x 340 gr.	22.491	4.273	26.764
295	GOMA AMORTIGUADOR TO-MAX EN CAUCHO TIPO UNIVERSAL	9.163	1.741	10.904
296	GOMA BARRA ESTABILIZADORA CHEVROLET CAUCHO	12.912	2.453	15.365
297	GOMA BARRA ESTABILIZADORA DE TOYOTA EN CAUCHO	28.235	5.365	33.600
298	GOMA CAPO TO-MAX EN CAUCHO TIPO UNIVERSAL	16.026	3.045	19.071

299	GOMA DE CABINA EN CAUCHO Y LONA	35.819	6.806	42.625
300	GOMA PARA BASE DE OXIGINO PEQUEÑA	92.492	17.574	110.066
301	GOMA PARA BASE DE OXIGINO GRANDE	161.700	30.723	192.423
302	GOMA PARA FURGON	29.238	5.555	34.793
303	GOMA PARA MUELLE RED MOL EN TEFLON TIPO UNIVERSAL	5.874	1.116	6.990
304	GOMAS DEL PLATO	8.996	1.709	10.705
305	GORROS VALVULAS	28.794	5.471	34.265
306	GRADUACION DE FRENO AUPER	24.700	4.693	29.393
307	GRAPA PARA MUELLE RED MOL EN HIERRO TIPO UNIVERSAL DE 8" PULGADAS	24.700	4.693	29.393
308	GRASA AEROSHELL DE ALTA TEMPERATURA	23.815	4.525	28.340
309	GUARDA BARRO LLANTAS DELANTERAS SILVER EN GOMA TIPO UNIVERSAL	37.650	7.153	44.803
310	GUARDAPOLVO DIRECCION EN CAUCHO	13.642	2.592	16.234
311	GUARDA POLVO EJE EN CAUCHO	61.969	11.774	73.743
312	GUARDABARRO DELANTERO	41.029	7.795	48.824
313	GUARDABARRO TRASERO	41.029	7.795	48.824
314	GUAYA ACELERADOR	95.795	18.201	113.996
315	GUAYA CAPO DE TOYOTA	154.700	29.393	184.093
316	GUAYA DE FRENO DE MANO	343.363	65.239	408.602
317	GUAYA DE VELOCIMETRO	194.922	37.035	231.957

318	GUAYA FRENO MANO TOYOTA 4000/4500 TIPO ORIGINAL	399.357	75.878	475.235
319	GUAYA VELOCIMETRO	70.000	13.300	83.300
320	HAUSEN DELANTERO TOYOTA	2.063.660	392.095	2.455.755
321	HAUSEN TRASERO TOYOTA	1.653.792	314.221	1.968.013
322	HOJA PARA MUELLE DE CHVROLET D-MAX	112.455	21.366	133.821
323	HOJA PARA MUELLE IMAL DE TOYOTA	107.472	20.420	127.892
324	HOJA PARA MUELLE PRINCIPAL	207.891	39.499	247.390
325	HOJA MUELLE IMAL PARA NISSAN	137.873	26.196	164.069
326	HOJA PARA MUELLE PRINCIPAL DE NISSAN	246.686	46.870	293.556
327	INSTALACION ALTA AIG ELABORADA EN GRAFITO, LATON Y CAUCHO CHEVROLET (7 PIEZAS)	332.366	63.150	395.516
328	INSTALACION ALTA SEIWA ELABORADA EN GRAFITO, LATON Y CAUCHO TOYOTA(7 PIEZAS)	346.926	65.916	412.842
329	INSTALACION ELECTRICA	110.981	21.086	132.067
330	INVERSOR DE CORRIENTE 3MIL VATIOS	2.005.664	381.076	2.386.740
331	INYECTOR CHEVROLET	667.113	126.752	793.865
332	INYECTOR NISSAN	568.512	108.017	676.529
333	INYECTOR TOYOTA	682.191	129.616	811.807
334	JUEGO BANDAS, 4 ZUNCHOS KAPITOL DE TOYOTA (8 PIEZAS)	258.882	49.188	308.070
335	JUEGO ANILLOS CHEVROLET D`MAX	301.597	57.303	358.900
336	JUEGO ANILLOS CHEVROLET VAN 200	217.011	41.232	258.243

337	JUAGO ANILLOS NISSAN	409.861	77.873	487.734
338	JUEGO ANILLOS TOYOTA DE DIAMETRO 100mm (PARA 6 PISTONES)	487.305	92.588	579.893
339	JUEGO ANTISULFATANTES TIPO UNIVERSAL, ELABORADOS EN FELPA Y GRASA (2 PIEZAS)	4.983	947	5.930
340	JUEGO BANDAS CHEVROLET	419.459	79.697	499.156
341	JUEGO DE BALANCINES PARA CHEVROLET D-MAX	269.229	51.153	320.382
342	JUEGO DE SILLINES PARA CHEVROLET D-MAX	124.900	23.731	148.631
343	JUEGO BUJES BARRA ESTABILIZADORA DE TOYOTA 4500 /4000 (4 PIEZAS)	766.351	145.607	911.958
344	JUEGO BUJES BIELA ELABORADOS EN BRONCE FOSFORADO (6 PIEZAS)	120.776	22.947	143.723
345	JUEGO CINTURONES DE SEGURIDAD	45.815	8.705	54.520
346	JUEGO DE EXPLORADORAS PARA CHOQUE	268.930	51.097	320.027
347	JUEGO DE MEDIA LUNAS DE CIGUEÑAL	39.975	7.595	47.570
348	JUEGO DIRECCIONALES TOYOTA (2 PIEZAS)	453.976	86.255	540.231
349	JUEGO ESCOBILLAS DE ARRANQUE (4 PIEZAS)	12.544	2.383	14.927
350	JUEGO ESCOBILLAS PARA EL ALTERNADOR ELABORADAS EN CARBON Y COBRE (4 PIEZAS) NACIONALES	30.589	5.812	36.401
351	JUEGO EXPLORADORAS HELLA ALEMANA IMPORTADA X2	324.870	61.725	386.595
352	JUEGO FORROS COJIN PARA DOS COJINES	392.750	74.622	467.372
353	JUEGO GORROS VALVULAS	241.561	45.897	287.458
354	JUEGO GORROS VALVULAS DE CHEVROLET	214.243	40.706	254.949
355	JUEGO GUIAS VALVULAS	280.061	53.212	333.273

356	JUEGO IMPULSADORES PARA CHEVROLET DMAX	299.880	56.977	356.857
357	JUEGO IMPULSADORES DE CHEVROLET VAN 200	329.494	62.604	392.098
358	JUEGO IMPULSADORES DE TOYOTA (24 PIEZAS)	1.551.046	294.699	1.845.745
359	JUEGO PASTILLAS PARA CHEVROLET D´MAX (4 PIEZAS)	94.135	17.886	112.021
360	JUEGO PASTILLAS PARA CHEVROLET VAN 200	95.795	18.201	113.996
361	JUEGO PISTONES CHEVROLET D´MAX	521.512	99.087	620.599
362	JUEGO PISTONES CHEVROLET VAN 200	449.579	85.420	534.999
363	JUEGO PISTONES NISSAN	1.045.732	198.689	1.244.421
364	JUEGOS PASTILLAS DELANTERAS PARA NISSAN MARCA BOSCH	171.657	32.615	204.272
365	JUEGOS PASTILLAS DELANTERAS PARA NISSAN MARCA INCOLBEST	135.000	25.650	160.650
366	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS PARA TOYOTA MARCA BOSCH	150.058	28.511	178.569
367	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS PARA TOYOTA MARCA INCOLBEST GAMAX	130.588	24.812	155.400
368	JUEGO PASTILLAS TRASERAS PARA TOYOTA MARCA BOSCH	113.000	21.470	134.470
369	JUEGO PASTILLAS TRASERAS PARA TOYOTA MARCA INCOLBEST	127.000	24.130	151.130
370	JUEGO PISTONES NISSAN	798.260	151.669	949.929
371	JUEGO PISTONES TOYOTA (6 PIEZAS)	624.741	118.701	743.442
372	JUEGO PLUMILLAS N 16/18 MARCA BOSCH	54.353	10.327	64.680
373	JUEGO QUITARUIDOS DE MORDAZAS INR ELABORADOS EN HIERRO Y CAUCHO (4 PIEZAS)	109.826	20.867	130.693
374	JUEGO RANAS LIMPIA VIDRIOS TIPO UNIVERSAL (2 PIEZAS)	32.306	6.138	38.444

375	JUEGO RODALIBRES TOYOTA 4500/4000	1.232.424	234.161	1.466.585
376	JUEGO TAPETES EN CAUCHO (2 PIEZAS)	79.126	15.034	94.160
377	JUEGO TERMINALES 4.5 (4 PIEZAS)	419.686	79.740	499.426
378	JUEGO TERMINALES DE DIRECCION TOYOTA 4500 (4 PIEZAS)	699.711	132.945	832.656
379	JUEGO VALVULAS ESCAPE PARA CHEVROLET (4 PIEZAS)	199.544	37.913	237.457
380	JUEGO VALVULAS DE ADMISION DCHEVROLET (4 PIESAS) DUKURO JAPON	199.544	37.913	237.457
381	JUEGO VALVULAS DE ADMISION PARA TOYOTA (12 PIEZAS)	399.831	75.968	475.799
382	JUEGO VALVULAS DE ESCAPE PARA TOYOTA (12 PIEZAS)	399.831	75.968	475.799
383	KIT CARDAN (1 GOMA, SOPORTE Y 1 BALINERA) (3 PIEZAS)	162.426	30.861	193.287
384	KIT CLUTCH PRENSA DISCO Y BALINERA CHEVROLET	909.759	172.854	1.082.613
385	KIT CLUTCH PRENSA DISCO Y BALINERA NISSAN	1.375.773	261.397	1.637.170
386	KIT CLUTCH PRENSA DISCO Y BALINERA TOYOTA 4000	1.303.432	247.652	1.551.084
387	KIT DE CARRETERA	79.421	15.090	94.511
388	KIT DE INYECTORES AMERICANO (6 PIEZAS)	30.196	5.737	35.933
389	KIT EMPAQUES MOTOR PARA CHVEROLET D`MAX	566.674	107.668	674.342
390	KIT EMPAQUES MOTOR PARA CHVEROLET VAN 200	479.895	91.180	571.075
391	KIT EMPAQUES MOTOR PARA TOYOTA 4000/4500 DE 40 PIEZAS	1.100.401	209.076	1.309.477
392	KIT EMPAQUES MOTOR PARA TOYOTA 4,5 DE 36 PIEZAS	897.621	170.548	1.068.169
393	KIT KALIPER FIT 8SELLOS Y 8 GUARDAPOLVOS JAPON 42.8 M.M (16 PIEZAS)	163.959	31.152	195.111

394	KIT MORDAZA CHEVROLET INR HIERRO FUNDIDO (4 PIEZAS)	65.883	12.518	78.401
395	KIT REPARTICION CHEVROLET D-MAX	301.147	57.218	358.365
396	KIT REPARTICION CHEVROLET VAN N200	395.848	75.211	471.059
397	KIT REPARTICION GUIAS Y CADENAS PARA TOYOTA 4000/4500 (7 PIEZAS)	754.881	143.427	898.308
398	KIT REPARTICION GUIAS Y CADENAS PARA TOYOTA 4000/4500 ORIGINAL	1.168.111	221.941	1.390.052
399	KIT RESORTES BANDAS DE FRENO KAPITOL TIPO UNIVERSAL (3 PIEZAS)	19.606	3.725	23.331
400	LAINAS DE AJUSTE	2.842	540	3.382
401	LAMPARA DE TECHO NARVA	61.577	11.700	73.277
402	LAMPARA LATERAL	111.217	21.131	132.348
403	LAMPARA TRASERA VIT	43.529	8.270	51.799
404	LEVA FRENO Y CLUTCH	14.328	2.722	17.050
405	LICUADORA O FARO GIRATORIO IVIMA	229.670	43.637	273.307
406	LIQUIDO PARA FRENOS PEQUEÑO MARCA BOSCH DOT 5,1	23.471	4.459	27.930
407	LIQUIDO PARA FRENOS GRANDE MARCA BOSCH DOT 5,1	43.235	8.215	51.450
408	LIMPIADOR ELECTRONICO	37.318	7.090	44.408
409	LLANTA PARA CAMILLA	87.838	16.689	104.527
410	MACHO CARDAN TOYOTA FABRICADO EN HIERRO FUNDIDO	244.146	46.388	290.534
411	MANDO DE LUCES	467.014	88.733	555.747
412	MANDO DERECHO	417.525	79.330	496.855

413	MANDO IZQUIERDO	139.352	26.477	165.829
414	MANECILLA PUERTA EXTERIOR	29.442	5.594	35.036
415	MANECILLA PUERTA INTERIOR	23.697	4.503	28.200
416	MANGUERA EN CAUCHO Y LONA PARA TRANSPORTE DE AGUA	24.704	4.694	29.398
417	MANGUERA EN CAUCHO Y LONA PARA TRANSPORTE DE GASOLINA	40.405	7.677	48.082
418	MANGUERA No. 1 SUPERIOR DE RADIADOR	62.975	11.965	74.940
419	MANGUERA DE 5/16 EN CAUCHO Y LONA PARA TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE NACIONAL	5.483	1.042	6.525
420	MANGUERA DUCTO DE TOYOTA 4.5 ELABORADO EN CAUCHO CON DIAMETRO DE 3" 1/2 PULGADAS	570.884	108.468	679.352
421	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	56.977	10.826	67.803
422	MANGUERA PARA AIRE ACONDICIONADO X METRO	79.968	15.194	95.162
423	MANGUERA PARA CLUTCH EN CAUCHO Y NAILON TIPO UNIVERSAL	33.742	6.411	40.153
424	MANGUERA PARA FRENOS EN CAUCHO Y LONA TIPO UNIVERAL	39.488	7.503	46.991
425	MANIJA DE SUBIR VIDRIO TIPO UNIVERSAL	19.475	3.700	23.175
426	MANUBRIO	11.246	2.137	13.383
427	MANZANA	71.000	13.490	84.490
428	MARCO DE BATERIA INR EN HIERRO TIPO UNIVERSAL	14.892	2.829	17.721
429	MAXIFUSIBLE TIPO UNIVERSAL ELABORADO EN PASTA Y ALUMINIO	11.653	2.214	13.867
430	MAXTER DE CORRIENTE TIPO PESADO	133.280	25.323	158.603
431	MEGAFONO DE 7 SONIDOS (CONSOLA Y BOCINA) PARA TODO TIPO DE VEHÍCULO	1.225.735	232.890	1.458.625

432	MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO	516.451	98.126	614.577
433	MOLDURA PERSIANA RADIADOR	180.163	34.231	214.394
434	MOTO VENTILADOR PARA CHEVROLET VAN 200	346.125	65.764	411.889
435	MOTOR PARA LIMPIA VIDRIOS BOSCH	268.300	50.977	319.277
436	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA DE CHEVROLET	27.178	5.164	32.342
437	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA DE CHEVROLET N200	78.594	14.933	93.527
438	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA TOYOTA	77.661	14.756	92.417
439	NEUMATICOS PARA MOTOCICLETA	24.990	4.748	29.738
440	ORIG	1.137	216	1.353
441	OREJA CARDAN SPICER DE 1" 3/4 PULGADAS	100.526	19.100	119.626
442	PALANCA DE CAMBIOS	50.221	9.542	59.763
443	PASADOR AMORTIGUADOR INR EN HIERRO TIPO UNIVERSAL	19.606	3.725	23.331
444	PASADOR MORDAZA EN HIERRO 1/4x 4" PULGADAS	10.975	2.085	13.060
445	PASADOR MUELLE EN HIERRO	45.806	8.703	54.509
446	PASADOR TIJERA	106.687	20.270	126.957
447	PASADOR TRANSMISION DANNA	63.538	12.072	75.610
448	PASADORES PASTILLAS FRENO	11.949	2.270	14.219
449	PASTILLAS DE FRENO PARA MOTOCICLETA	20.825	3.957	24.782
450	PAPEL ALBESTO X CUARTO	15.915	3.024	18.939

451	PATA DE ENCENDIDO	56.553	10.745	67.298
452	PEGANTE INSTANTANEO	5.294	1006	6.300
453	PERA REVERSA JAPON	118.478	22.511	140.989
454	PERA ACEITE JAPON	96.936	18.418	115.354
455	PERA FRENOS DE CHEVROLET	37.476	7.120	44.596
456	PERA FRENOS DE TOYOTA	79.595	15.123	94.718
457	PERA MINIMO DE TOYOTA	308.784	58.669	367.453
458	PERA TEMPERATURA JAPON	46.669	8.867	55.536
459	PERSIANA PARA CHEVROLET FVR	890.644	169.222	1.059.866
460	PERSIANA DE TOYOTA 4000/4,5 EN PASTA	239.274	45.462	284.736
461	PIN DE CHAVETA	2.274	432	2.706
462	PIÑON EJE TOMA DE CHEVROLET C-70	708.041	134.528	842.569
463	PISTON KALIPER FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE	52.555	9.986	62.541
464	PISTON PARA MOTOCICLETA	82.582	15.691	98.273
465	PITO PARA MOTOCICLETA	30.821	5.856	36.677
466	PITO HELLA TIPO ORIGINAL	48.568	9.228	57.796
467	PLANETARIO DANNA	341.306	64.848	406.154
468	PLANETARIO DE CHEVROLET	142.557	27.086	169.643
469	PLANETARIO PARA CHEVROLET FVR	1.910.236	362.945	2.273.181

470	PLANTA DE CHEVROLET	523.071	99.384	622.455
471	PLANTA DE TOYOTA	804.267	152.811	957.078
472	POLEA PATIN MULTIFUNCIONAL DIRECCION HIDRAULICA	424.513	80.658	505.171
473	POLEA PATIN MULTIFUNCIONAL PARTE 1 AIRE ACONDICIONADO	585.254	111.198	696.452
474	POLEA TENSORA TOYOTA 4.5	108.281	20.573	128.854
475	POLEA VENTILADOR	143.942	27.349	171.291
476	PORTA BANDAS TRASERO	107.652	20.454	128.106
477	PORTA CORONA SPICER PARA TOYOTA 4,5	719.796	136.761	856.557
478	PORTA ESCOBILLAS PARA CHEVROLET	33.320	6.331	39.651
479	PORTA ESCOBILLAS PARA TOYOTA	39.984	7.597	47.581
480	PORTA FUSIBLE 8 PUESTOS SHAON DE TOYOTA	32.942	6.259	39.201
481	PORTA PLACA CON LUZ LED EN LAMINA Y CON BOMBILLOS	48.464	9.208	57.672
482	PORTA MAXIFUSIBLE	39.496	7.504	47.000
483	PREFILTRO BOMBA DE CHEVROLET ELABORADO EN TELA DE ALTA RESISTENCIA	31.180	5.924	37.104
484	PREFILTRO BOMBA DE TOYOTA 4.5 ELABORADO EN TELA DE ALTA RESISTENCIA	36.080	6.855	42.935
485	PRENSA CLUTCH CHEVROLET	456.680	86.769	543.449
486	PRENSA CLUTCH NISSAN	476.280	90.493	566.773
487	PRENSA CLUTCH TOYOTA	399.831	75.968	475.799
488	PURIFICADOR DE AIRE	276.471	52.529	329.000

489	QUITARUIDOS PARA PASTILLAS	14.259	2.709	16.968
490	QUITA RUIDO HOJA DE MUELLE KAPITOL EN CAUCHO TIPO UNIVERSAL	10.975	2.085	13.060
491	RACOR NACIONAL EN COBRE	10.975	2.085	13.060
492	RADIADOR PARA CHEVROLET FVR	7.646.940	1.452.919	9.099.859
493	RADIADOR PARA CHEVROLET VAN 200	454.559	86.366	540.925
494	RADIADOR PARA TOYOTA 4.5	1.372.288	260.735	1.633.023
495	RADIADOR PARA TOYOTA 4000	1.618.598	307.534	1.926.132
496	RADIOS	121.451	23.076	144.527
497	REFRIGERANTE X GALON	18.375	3.491	21.866
498	REGULADOR BOSCH	29.505	5.606	35.111
499	RELACION PARA MOTOCICLETA	118.415	22.499	140.914
500	RELAY ARRANQUE	82.134	15.605	97.739
501	RELAY PLANTA REMINTON	153.760	29.214	182.974
502	RELAY PLANTA USA TIPO UNIVERSAL	199.262	37.860	237.122
503	REMACHE	437	83	520
504	RESISTENCIA TERMICA	41.948	7.970	49.918
505	RESORTE BANDAS NATIONAL	10.975	2.085	13.060
506	RETENEDOR BOCIN EN LAMINA Y CAUCHO	12.917	2.454	15.371
507	RETENEDOR CAJA PARTE DELANTERA	26.666	5.067	31.733

508	RETENEDOR CAJA PARTE TRASERA	39.578	7.520	47.098
509	RETENEDOR CIGUEÑAL DELANTERO	68.662	13.046	81.708
510	RETENEDOR CIGUEÑAL TRASCERO	81.181	15.424	96.605
511	RETENEDOR CIGUEÑAL DELANTERO PARA CHEVROLET	40.484	7.692	48.176
512	RETENEDOR CIGUEÑAL TRASERO DE TOYOTA ELABORADO CON CAUCHO Y METAL	95.786	18.199	113.985
513	RETENEDOR CIGUEÑAL TRASERO DE TOYOTA ELABORADO CON CAUCHO Y METAL	120.776	22.947	143.723
514	RETENEDOR DEL SPEED	105.904	20.122	126.026
515	RETENEDOR EJE DE TOMA	37.516	7.128	44.644
516	RETENEDOR EJE TRACERO THO	20.991	3.988	24.979
517	RETENEDOR RUEDA DELANTERA DE CHEVROLET FVR	71.041	13.498	84.539
518	RETENEDOR RUEDA DELANTERA NATIONAL EN LAMINA Y CAUCHO	66.676	12.668	79.344
519	RETENEDOR RUEDA DELANTERA THO EN LAMINA Y CAUCHO	21.493	4.084	25.577
520	RETENEDOR RUEDA TRASERA DE CHEVROLET FVR	82.582	15.691	98.273
521	RETENEDOR THO EN CAUCHO Y LATA UNIVERSAL	29.804	5.663	35.467
522	RIN DELANTERO PARA MOTOCICLETA	67.903	12.902	80.805
523	RIN TOYOTA 16" EN HIERRO NEGRO	399.831	75.968	475.799
524	RIN TRASERO PARA MOTOCICLETA	82.897	15.750	98.647
525	RODILLO CHARNELA KOYO	56.477	10.731	67.208
526	RODILLO CHARNELA TOYOTA 4000/4500	98.503	18.716	117.219

527	RODILLO EJE TRACERO COMPLETO SPICER	239.274	45.462	284.736
528	RODILLO LATERAL DANNA	127.084	24.146	151.230
529	RODILLO RUEDA DELANTERA	196.421	37.320	233.741
530	RODILLO RUEDA TRASERA	351.379	66.762	418.141
531	RODILLO RUEDA TRASERA EN KOYO	196.909	37.413	234.322
532	RODILLO RUEDA TRASERA EXTERNA CHEV FVR GRANDE	498.363	94.689	593.052
533	RODILLO RUEDA TRASERA INTERNA CHEV FVR GRANDE	416.500	79.135	495.635
534	RODILLO RUEDA TRASERA INTERNA CHEV FVR PEQUEÑO	356.179	67.674	423.853
535	RODILLO RUEDA TRASERA EXTERNA CHEV FVR PEQUEÑO	290.832	55.258	346.090
536	RODILLO SPEED GRANDE EN SPICER	133.362	25.339	158.701
537	RODILLO SPEED SPICER PEQUEÑO	113.749	21.612	135.361
538	RODILLO TINKE	98.842	18.780	117.622
539	ROTOR DE LA DIRECCION	899.857	170.973	1.070.830
540	ROTULA INFERIOR DE CHEVROLET DMAX	88.319	16.781	105.100
541	ROTULA SUPERIOR DE CHEVROLET DMAX	78.983	15.007	93.990
542	ROTULA VARILLA ESTABILIZADORA DE CHEVROLET D' MAX	78.983	15.007	93.990
543	ROSCA HELICOIL AMERICANA	34.104	6.480	40.584
544	SATELITE TRANSMISION DANNA	205.537	39.052	244.589
545	SATELITE TRANSMISION PARA CHEVROLET	177.188	33.666	210.854

546	SATELITE TRANSMISION PARA CHEVROLET FVR	824.670	156.687	981.357
547	SATELITE TRANSMISION PARA NISSAN	453.781	86.218	539.999
548	SENSOR DE OXIGENO	683.051	129.780	812.831
549	SENSOR DEL MINIMO	374.952	71.241	446.193
550	SET DE EMPAQUES PARA MOTOR DE MOTOCICLETA	64.629	12.280	76.909
551	SET DE RETENEDORES	32.458	6.167	38.625
552	SILICONA ULTRAGRAY	21.491	4.083	25.574
553	SICAFLEX	51.024	9.695	60.719
554	SINCRONICO PRIMERA	432.318	82.140	514.458
555	SINFÍN DE LA DIRECCION	299.093	56.828	355.921
556	SINTESOLDA	8.079	1.535	9.614
557	SIRENA PITO REVERSA TIPO UNIVERSAL	62.466	11.869	74.335
558	SOCKE 1 CONTACTO AMERICANO EN LAMINA TIPO UNIVERSAL	2.738	520	3.258
559	SOCKE DE UNIDAD 60/14 EN PASTA TIPO UNIVERSAL	5.483	1.042	6.525
560	SOCKE DE UNIDAD 90007 EN PASTA TIPO UNIVERSAL	10.975	2.085	13.060
561	SOCKE RELAY BOSCH EN PASTA TIPO UNIVERSAL	5.413	1.028	6.441
562	SOPORTE CABINA	34.613	6.576	41.189
563	SOPORTE CABINA PARA TOYOTA 4000/4500	54.145	10.288	64.433
564	SOPORTE CAJA IBM ELABORADO EN CAUCHO Y PLATINA	88.643	16.842	105.485

565	SOPORTE EXOSTO TOYOTA	39.984	7.597	47.581
566	SOPORTE MOTOR NACIONAL EN CAUCHO Y PLATINA	70.739	13.440	84.179
567	SOPORTE MUELLE KAPITOL ELABOADO EN PLATINA	231.428	43.971	275.399
568	STOP CRYPTON	132.642	25.202	157.844
569	STOP LATERAL IVIMA	87.859	16.693	104.552
570	STOP PARA FRENOS EN LUZ LED ANTINEBLA	129.490	24.603	154.093
571	STOP TRASCERO PARA CHEVROLET	490.637	93.221	583.858
572	STOP TRASERO TOYOTA 4.5	74.961	14.243	89.204
573	STOP TRASERO X UNIDAD PLASTICO	31.765	6.035	37.800
574	STOP TRASERO NISSAN FRONTIER	89.728	17.048	106.776
575	SWICHE DE LUCES	32.691	6.211	38.902
576	SWICHE DE UN GOLPE TIPO UNIVERSAL	13.602	2.584	16.186
577	SWICHE ELEVA VIDRIOS TIPO UNIVERSAL	39.488	7.503	46.991
578	TAPA ACEITE TOYOTA EN CAUCHO COMPACTO	29.146	5.538	34.684
579	TAPA CADENA DISTRIBUCION O BOMBA DE ACEITE	692.723	131.617	824.340
580	TAPA COLETA	19.539	3.712	23.251
581	TAPA DIRECCIONAL TOYOTA JAPON EN PASTA	13.329	2.533	15.862
582	TAPA DISTRIBUIDOR CENTURY CHEVROLET DMAX EN PASTA Y CARBON	89.755	17.053	106.808
583	TAPA RADIADOR TIPO UNIVERSAL METALICA	22.970	4.364	27.334

584	TAPA STOP DE TOYOTA EN PASTA	15.071	2.864	17.935
585	TAPA STOP LATERAL DE LUCES	18.861	3.584	22.445
586	TAPA TANQUE DE GASOLINA TITAN TIPO UNIVERSAL EN PASTA	32.942	6.259	39.201
587	TAPAS LATERALES PARA PINTAR	24.074	4.574	28.648
588	TAPAS TRASERAS PARA MOTOCICLETA	34.348	6.526	40.874
589	TEJAS FIBRA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA TODO TIPO DE VEHÍCULO	82.573	15.689	98.262
590	TENSOR BANDAS DE FRENO	49.305	9.368	58.673
591	TENSOR CORREA MULTIFUNCIONAL	754.009	143.262	897.271
592	TENSOR DE CADENA DE CHEVROLET LUV D´MAX	120.776	22.947	143.723
593	TENSOR DE LA CADENA PARA MOTOCICLETA	21.112	4.011	25.123
594	TERMINAL ELECTRICO	1.457	277	1.734
595	TERMINAL DIRECCION CORTO CHEVROLET LUV D´MAX JAPON	96.489	18.333	114.822
596	TERMINAL AXIAL CHEVROLET VAN N200	83.839	15.929	99.768
597	TERMINALES DE DIRECCION PARA CHEVROLET FVR	1.249.000	237.310	1.486.310
598	TERMINALES DE DIRECCION PARA CHEVROLET N200	118.788	22.570	141.358
599	TERMOSTATO	106.502	20.235	126.737
600	TERMOSTATO DE TOYOTA	111.299	21.147	132.446
601	TEXAMATIC FLUID CHEVRON(SIN IVA)	23.800		23.800
602	TIJERA DE CHEVROLET N200	274.614	52.177	326.791
603	TIJERA INFERIOR PARA PARA CHEVROLET DMAX	247.905	47.102	295.007
604	TIJERA SUPERIORES PARA CHEVROLET DMAX	295.948	56.230	352.178
605	TOPE CAPO INR TIPO UNIVERSAL EN CAUCHO Y HIERRO	9.798	1.862	11.660
606	TOPE PUERTA INR TIPO UNICERSAL EN CAUCHO Y HIERRO	7.522	1.429	8.951
607	TORNILLO CARDAN DE TOYOTA 3/8X 2"	6.455	1.226	7.681
608	TORNILLO DE CENTRO GRADO 8 X 9" PULGADAS	2.110	401	2.511
609	TORNILLO GOLOZO	3.638	691	4.329
610	TORNILLO MILIMETRICO	2.274	432	2.706
611	TORNILLO FURGON 1/2 POR 4" PULGADAS	5.664	1.076	6.740
612	TORNILLO MULTIPLE NACIONAL GRADO 5 7/16 X 2" PULGADAS	4.306	818	5.124
613	TORNILLO PLANTA GRADO 8 X 6" PULGADAS DE /16	8.229	1.564	9.793
614	TRAPECIO BRAZO LIMPIA VIDRIOS PARA TOYOTA	394.610	74.976	469.586
615	TUBO PARA CARDAN POR CTMS	1.437	273	1.710
616	TUERCA DE CENTRO	426	81	507
617	TUERCA MILIMETRICA	1.705	324	2.029

618	TUERCA DEL SPEED EN HIERRO ROSCA 3/4	20.098	3.819	23.917
619	TUERCA ESPARRAGOS DE LUJO EN ACERO CROMADO	7.495	1.424	8.919
620	U PARA MUELLE O ABRAZADERA MUELLE EN HIERRO TIPO UNIVERSAL 3" PULGADAS	10.975	2.085	13.060
621	UNIDAD DE HALOGENO WARGNER TIPO UNIVERSAL	47.456	9.017	56.473
622	UNIDAD DE LUCES PARA CHEVROLET D-MAX	442.573	84.089	526.662
623	UNIDAD DE LUCES PARA CHEVROLET VAN N200	237.834	45.189	283.023
624	UNIDAD DE LUCES PARA NISSAN	457.967	87.014	544.981
625	UNIDAD DE LUCES TOYOTA 4.5	56.012	10.642	66.654
626	UNIDAD LUCES COMPLETA PARA TOYOTA 4000	373.413	70.949	444.362
627	VALVULA DE SEGURIDAD PARA AIRE ACONDICIONADO	59.976	11.395	71.371
628	VALVULA EXPANSIBLE PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO BLOQUE	119.952	22.791	142.743
629	VALVULA EXPANSIBLE PARA AIRE ACONDICIONADO UNIVERSAL TIPO ORNING	59.976	11.395	71.371
630	VALVULA SELLO MATIC TIPO UNIVERSAL EN CAUCHO Y BRONCE	9.406	1.787	11.193
631	VALVULAS PARA MOTOCICLETA	28.489	5.413	33.902
632	VALVULINA SPIRAX POR GALON (SIN IVA)	72.563	0	72.563
633	TABLERO DEL VELOCIMETRO DE CRYPTON T110	49.351	9.377	58.728
634	VENTILADOR CHEVROLET EN PASTA DE 6 ASPAS	65.649	12.473	78.122
635	VENTILADOR TOYOTA EN PASTA DE 6 ASPAS	82.573	15.689	98.262
636	VIDIRO PANORAMICO PARA CHEVROLET FVR	1.107.937	210.508	1.318.445
637	VIDIRO PANORAMICO PARA CHEVROLET D-MAX	704.581	133.870	838.451
638	VIDRIO PANORAMICO PARA CHEVROLET VAN N200	495.439	94.133	589.572
639	VIDRIO PANORAMICO PARA NISSAN	704.581	133.870	838.451
640	VIDRIO PANORAMICO PARA TOYOTA DE SEGURIDAD	654.134	124.286	778.420
641	YOKY PARA LA DIRECCION AMERICANO PARA CHEVROLET ELABORADO EN HIERRO	149.052	28.320	177.372

✓ **LISTA DE PRECIOS DE ACTIVIDADES QUE PUEDEN REALIZAR EN LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.**

ITEM	ARTICULO	VALOR SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO
1	ADECUACION BOMBONA DE OXIGENO (CAMBIOS DE SOPORTE EN PLATINA DE 1/4 X 1" PULGADA)	162.426	30.861	193.287
2	AJUSTE DE CABINA (RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y PARTES DETERIORADAS, PINTURA)	466.480	88.631	555.111

3	AJUSTE DE FURGON (RETIRO DE PISO DE FURGON, RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES MATERIALES Y PINTURA)	513.128	97.494	610.622
4	AJUSTE TORNILLERIA DE FURGON	50.420	9.580	60.000
5	AJUSTE DE PUERTA (BAJADA DE PUERTA CORRECCIÓN DE DESNIVEL)	233.240	44.316	277.556
6	AJUSTE DE TRANSMISION (CAMBIANDO LAS PARTES QUE ESTE EN MAL ESTADO)	354.442	67.344	421.786
7	AJUSTE DEFENSA	55.462	10.538	66.000
8	AJUSTE GUARDABARRO DEL FURGON	74.970	14.244	89.214
9	AJUSTE GUARDABARRO DELANTERO	374.850	71.222	446.072
10	AJUSTE PUERTAS TRASERAS (CAMBIANDO PASADORES)	53.849	10.231	64.080
11	AJUSTE Y REPARACION DE GABETEROS	466.480	88.631	555.111
12	AJUSTE TERMINALES	42.017	7.983	50.000
13	ALINEACION Y BALANCEO	96.488	18.333	114.821
14	ANILLADA MOTOR (CAMBIANDO ANILLOS EMPAQUE, ASENTANDO CULATA Y DANDO AFINACION AL MOTOR)	623.549	118.474	742.023
15	ARREGLO ARRANQUE TOYOTA 4.5 /4500 (MANTENIMIENTO EN GENERAL)	45.949	8.730	54.679
16	ARREGLO BASE DE DEFENSA (ENDERESADA Y SOLDADA)	422.748	80.322	503.070
17	ARREGLO BARRA DE LUCES DE TOYOTA	142.783	27.129	169.912
18	ARREGLO BASE BOMBONA DE EXOSTO (SOLDADURA AUTOGENA CON PLATINAS DE 1/4 X 1" PULGADAS	116.611	22.156	138.767
19	ARREGLO BASE BOMBONA DE OXIGENO (SOLDADURAS ELECTRICAS Y PLATINAS)	79.126	15.034	94.160
20	ARREGLO BUJE DE AMORTIGUADOR	33.613	6.386	39.999
21	ARREGLO CAJA BATERIA AUXILIAR (SOLDADURA ELECTRICA Y LAMINAS)	72.490	13.773	86.263
22	ARREGLO CAMILLA (RETIRO DE PARTES DETERIORADAS Y SOLDADURA EN ALUMINIO)	58.988	11.208	70.196
23	ARREGLO CAPO (SACADA DE GOLPES Y PINTURA)	174.930	33.237	208.167
24	ARREGLO CARDAN DE LA DOBLE (CAMBIO DE CRUCETAS Y TORNILLOS)	173.536	32.972	206.508
25	ARREGLO CHAPA	32.315	6.140	38.455
26	ARREGLO CHARNELAS (CAMBIO EMPAQUES Y RODILLOS DEL CORRESPONDIENTE)	162.602	30.894	193.496
27	ARREGLO CORTO EXPLORADORAS	42.630	8.100	50.730
28	ARREGLO CORTO INSTALACION ELECTRICA	147.177	27.964	175.141
29	ARREGLO CREMALLERA PUERTA	54.908	10.433	65.341
30	ARREGLO DIRECCION	44.722	8.497	53.219
31	ARREGLO ENCENDIDO (REVISAR CARGA DE BATERIA, ESTADO DE ARRANQUE, FUNCIONAMIENTO ELECTRONICO)	45.806	8.703	54.509
32	ARREGLO ESPALDAR DE COJINES TRASEROS	151.261	28.740	180.001
33	ARREGLO FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	112.909	21.453	134.362

34	ARREGLO HORQUILLA CAJA DE CAMBIOS (RELLENO CON SOLDADURA ELECTRICA Y RECONSTRUCCION)	65.307	12.408	77.715
35	ARREGLO HORQUILLA DEL EMBRAGUE (RELLENO CON SOLDADURA ELECTRICA Y RECONSTRUCCION DE PIVOTE)	75.756	14.394	90.150
36	ARREGLO INDUCIDO (RECONSTRUCCIO Y RELLENO EN TORNO)	54.908	10.433	65.341
37	ARREGLO INSTALACION DE BATERIAS AUXILIARES(REVISAR Y CAMBIAR CABLES, BORNES, ACIDOS Y CARGA)	46.668	8.867	55.535
38	ARREGLO INVERSOR (SIN IVA)	160.180	30.434	190.614
39	ARREGLO LICUADORA DE LUCES	59.310	11.269	70.579
40	ARREGLO LIMPIA BRISAS (MANTENIMIENTO GENERAL)	39.487	7.503	46.990
41	ARREGLO LUCES DE FURGON (CAMBIO BOMBILLOS Y LAMPARAS)	119.599	22.724	142.323
42	ARREGLO MANDO DE RANAS (MANTENIMIENTO GENERAL)	70.366	13.370	83.736
43	ARREGLO MEMORIA	466.842	88.700	555.542
44	ARREGLO MOTOR PARABRISAS	79.447	15.095	94.542
45	ARREGLO MORDAZA EN EL TORNO	95.704	18.184	113.888
46	ARREGLO MUELLE DELANTERO (CAMBIO DE HOJAS EN MAL ESTADO Y TORNILLOS DE CENTRO)	69.972	13.295	83.267
47	ARREGLO MUELLE TRACERO (CAMBIO DE HOJAS EN MAL ESTADO Y TORNILLOS DE CENTRO)	75.630	14.370	90.000
48	ARREGLO MULTIPLE (SANCANDO TORNILLOS ROTOS Y CAMBIO DE EMPAQUES)	96.489	18.333	114.822
49	ARREGLO PALANCA DE LUCES (MATENIMIENTO GENERAL EN EL MANDO)	41.572	7.899	49.471
50	ARREGLO PARTES DETERIORADAS DEFENSA TRASERA (HECHURA DE BASE EN LAMINA DE ACERO)	89.964	17.093	107.057
51	ARREGLO PLANTA (MANTENIMIENTO GENERAL)	41.572	7.899	49.471
52	ARREGLO PUENTE DE CABINA	599.760	113.954	713.714
53	ARREGLO RADIADOR (SOLDADURAS EN ACERO, BRONCE Y ALUMINIO)	109.825	20.867	130.692
54	ARREGLO RADIADOR CHEVROLET (SOLDADURAS EN BRONCE Y ESTAÑO)	69.270	13.161	82.431
55	ARREGLO SUSPENSION DELANTERA (MANTEINIMIENTO EN GENERAL CAMBIANDO PARTES DETERIORADAS)	74.961	14.243	89.204
56	ARREGLO VIDRIOS ELECTRICOS (MANTENIMIENTO EN GENERAL)	74.961	14.243	89.204
57	BAJADA CAJA AUXILIAR	163.966	31.153	195.119

58	BAJADA CAJA DE VELOCIDADES (REVISADA DE PRENSA DISCO Y BALINERA DE CLUTCH CAMBIANDO LAS PARTES EN MAL ESTADO)	378.151	71.849	450.000
59	BAJADA DE TIJERA INFERIOR PARA CAMBIO DE BUJES	104.958	19.942	124.900
60	BAJADA DE TIJERA SUPERIORES PARA CAMBIO DE BUJES	59.976	11.395	71.371
61	BAJADA DE CAJA DE DIRECCION	233.240	44.316	277.556
62	BAJADA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE - CAMBIO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE Y FILTROS	89.964	17.093	107.057
63	CAMBIO AMORTIGUADOR CHEVROLET VAN 200	87.004	16.531	103.535
64	CAMBIO ARBOL DE LEVAS	104.958	19.942	124.900
65	CAMBIO ARRANQUE	29.140	5.537	34.677
66	CAMBIO BALANCINES DE MUELLE	40.087	7.617	47.704
67	CAMBIO BASE TANQUE DE GASOLINA	37.485	7.122	44.607
68	CAMBIO BOMBA DE COMBUSTIBLE	64.629	12.280	76.909
69	CAMBIO BOMBA FRENO	58.365	11.089	69.454
70	CAMBIO BOMBILLO DE UNIDAD	21.967	4.174	26.141
71	CAMBIO BOMPER	218.663	41.546	260.209
72	CAMBIO BOMBONA DE SEGURIDAD	66.640	12.662	79.302
73	CAMBIO BUJES DE BALLESTA	174.930	33.237	208.167
74	CAMBIO BUJES DE BIELA (EXTRAER BUJES DETERIORADOS REPLAZAR Y RIMAR)	104.584	19.871	124.455
75	CAMBIO CAMPANAS	30.260	5.749	36.009
76	CAMBIO CAÑA DE DIRECCION (BAJAR VOLANTE Y CAÑA DE DIRECCION, REPLAZAR PARTES EN MAL ESTADO)	74.961	14.243	89.204
77	CAMBIO CARTER DE MOTOR	95.704	18.184	113.888
78	CAMBIO CHAPA CAPO	46.129	8.764	54.893
79	CAMBIO CHAPA PUERTA	46.129	8.764	54.893
80	CAMBIO CILINDROS DE FRENO (BAJAR RUEDA, SACAR CAMPANA Y REPLAZAR EL CILINDRO)	29.874	5.676	35.550
81	CAMBIO COPELA AMORTIGUADOR	64.882	12.328	77.210
82	CAMBIO CORREA AIRE ACONDICIONADO	37.815	7.185	45.000
83	CAMBIO CORREA DE LA PLANTA	34.863	6.624	41.487
84	CAMBIO CORREA MULTIFUNCIONAL	63.025	11.975	75.000
85	CAMBIO CREMALLERA PARA SUBIR VIDRIO	53.142	10.097	63.239
86	CAMBIO CRUCETA CARDAN	23.315	4.430	27.745
87	CAMBIO CRUCETA DE DIRECCION	59.893	11.380	71.273

88	CAMBIO DE CAMARA DE FRENO DE AIRE PARA CHEVROLET FVR	69.972	13.295	83.267
89	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	35.517	6.748	42.265
90	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA CHEVROLET D`MAX	89.964	17.093	107.057
91	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA CHEVROLET FVR	93.296	17.726	111.022
92	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS PARA CHEVROLET D`MAX	37.485	7.122	44.607
93	CAMBIO DE ANTENA	36.026	6.845	42.871
94	CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR DE CLOUCHT	44.982	8.547	53.529
95	CAMBIO DE BOMBA DE FRENO	52.479	9.971	62.450
96	CAMBIO DE BOMBA DE HIDRAULICO DE CLOUTCH PARA CHEVROLET FVR	186.592	35.452	222.044
97	CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL DE CLOUCHT	44.982	8.547	53.529
98	CAMBIO DE BOMPER PARA CHEVROLET FVR	186.592	35.452	222.044
99	CAMBIO DE BOXTER	44.982	8.547	53.529
100	CAMBIO DE BRAZOS AXIALES DE DIRECCION PARA CHEVROLET	59.976	11.395	71.371
101	CAMBIO SELLOS DE MOTOR X SELLO	4.082	776	4.858
102	CAMBIO DE BUJES EN PRENSA HIDRAULICA POR UNIDAD	12.605	2.395	15.000
103	CAMBIO DE BUJIAS	19.636	3.731	23.367
104	CAMBIO DE CHAPA FURGON	69.972	13.295	83.267
105	CAMBIO DE COMPRESOR (DESMONTADA Y MONTADA DE COMPRESOR DE AIRE, REVISION Y ARREGLO DE FUGAS)	179.928	34.186	214.114
106	CAMBIO DE CREMALLERA	27.373	5.201	32.574
107	CAMBIO DE CRUCETA CARDAN	30.260	5.749	36.009
108	CAMBIO DE CRUCETA DE DIRECCION	22.491	4.273	26.764
109	CAMBIO DE CRUCETAS Y BALINERA DEL CARDAN	89.964	17.093	107.057
110	CAMBIO DE DISCO DE FRENO	58.431	11.102	69.533
111	CAMBIO DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO Y BALINERA)	224.910	42.733	267.643
112	CAMBIO DE EMPAQUE DE EXOSTO	37.815	7.185	45.000
113	CAMBIO DE EMPAQUE DE TAPAVALVULAS	29.988	5.698	35.686
114	CAMBIO DE FLANCHE	44.982	8.547	53.529
115	CAMBIO DE GUIAS A CULATA X GUIA	21.384	4.063	25.447
116	CAMBIO DE GUAYA DE FRENO DE MANO	59.976	11.395	71.371
117	CAMBIO DE JUEGO BANDAS	44.982	8.547	53.529
118	CAMBIO DE JUEGO DE IMPULSADORES PARA CHEVROLET D`MAX	149.940	28.489	178.429
119	CAMBIO DE PASADORES (CAMBIAR PISTONES A BIELAS)	108.290	20.575	128.865
120	CAMBIO DE PISTONES DE KALIPER POR MORDAZA	44.982	8.547	53.529
121	CAMBIO DE PLUMILLAS	10.771	2.047	12.818

122	CAMBIO DE PUNTA Y RECONSTRUCCION DE CARDAN	119.952	22.791	142.743
123	CAMBIO DE RADIADOR PARA CHEVROLET FVR	209.916	39.884	249.800
124	CAMBIO DE RETENEDOR CIGÜEÑAL DELANTERO	117.647	22.353	140.000
125	CAMBIO DE RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO	118.719	22.557	141.276
126	CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	74.970	14.244	89.214
127	CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	104.958	19.942	124.900
128	CAMBIO DE TIJERA SUPERIOR /INFERIOR	32.585	6.191	38.776
129	CAMBIO DIRECCION HIDRAULICA	45.806	8.703	54.509
130	CAMBIO ELEVADOR DE CORRIENTE	74.970	14.244	89.214
131	CAMBIO EMPAQUE CARTER	39.581	7.520	47.101
132	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA DE CHEVROLET	299.880	56.977	356.857
133	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA DE TOYOTA 4500 (BAJAR CULATA Y CAMBIO DE EMPAQUE RECALENTADO)	291.541	55.393	346.934
134	CAMBIO EMPAQUE MULTIPLE DE ESCAPE	56.237	10.685	66.922
135	CAMBIO EMPAQUE SOBRE CARTER	39.581	7.520	47.101
136	CAMBIO EMPAQUE TAPA TRASMISION	23.051	4.380	27.431
137	CAMBIO EMPAQUES EJES DE CHEVROLET	31.562	5.997	37.559
138	CAMBIO EMPAQUES PUERTAS (EXTRAER EMPAQUES EN MAL ESTADO, LIMPIAR ADECUAMENTE Y PEGAR NUEVO EMPAQUE)	75.391	14.324	89.715
139	CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA CLUTCH	21.174	4.023	25.197
140	CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA FRENO	41.572	7.899	49.471
141	CAMBIO EMPAQUETADURA KALIPER	41.572	7.899	49.471
142	CAMBIO ESPARRAGOS (SACADA BOCIN , EXTRAER ESPARRAGOS EN MAL ESTADO Y REMPLAZAR)	22.482	4.272	26.754
143	CAMBIO ESPEJOS	28.724	5.458	34.182
144	CAMBIO EXPLORADORAS	34.695	6.592	41.287
145	CAMBIO FANCLUTCH (EXTRAER FANCLUTCH DAÑADO Y REMPLAZAR)	46.129	8.764	54.893
146	CAMBIO FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	44.982	8.547	53.529
147	CAMBIO FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	30.878	5.867	36.745
148	CAMBIO GOMA BARRA ESTABILIZADORA	37.815	7.185	45.000
149	CAMBIO GOMAS DE AMORTIGUADOR	37.815	7.185	45.000
150	CAMBIO GOMAS DE MUELLE DELANTEROS / TRACERO TOYOTA	37.815	7.185	45.000
151	CAMBIO GOMAS FURGON Y ARREGLO BASES (EXTRAER GOMAS Y TORNILLOS EN MAL ESTADO Y CAMBIAR, SOLDADURA ELECTRICA EN PARTES ROTAS)	141.601	26.904	168.505
152	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	28.234	5.364	33.598
153	CAMBIO GUAYA VELOCIMETRO (EXTRAER GUAYA EN MAL ESTADO Y REMPLAZAR)	28.234	5.364	33.598

154	CAMBIO GUIAS VALVULAS (EXTRAER GUIAS EN MAL ESTADO Y REPLAZAR)	258.509	49.117	307.626
155	CAMBIO GRAPA MUELLE	10.084	1.916	12.000
156	CAMBIO HEMBRA DE CARDAN EN EL TORNO	172.658	32.805	205.463
157	CAMBIO INSTALACION DE ALTA	45.546	8.654	54.200
158	CAMBIO KIT DE REPARTICION	194.922	37.035	231.957
159	CAMBIO KIT DE REPARTICION DE TOYOTA	395.043	75.058	470.101
160	CAMBIO LAMPARA LATERALE	25.995	4.939	30.934
161	CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS	63.025	11.975	75.000
162	CAMBIO LIQUIDO REFRIGUERANTE	21.008	3.992	25.000
163	CAMBIO MACHO DEL CARDAN	48.314	9.180	57.494
164	CAMBIO MANGUERA DE FRENO	32.950	6.260	39.210
165	CAMBIO MANGUERA DE GASOLINA	13.314	2.530	15.844
166	CAMBIO MANGUERA RADIADOR	16.812	3.194	20.006
167	CAMBIO MANIJAS PUERTAS	56.234	10.685	66.919
168	CAMBIO MAXTER DE CORRIENTE	74.970	14.244	89.214
169	CAMBIO MOTOR DE LIMPIA PARA BRISAS	186.592	35.452	222.044
170	CAMBIO MULTIPLE DE ADMISION	56.237	10.685	66.922
171	CAMBIO MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA	32.950	6.260	39.210
172	CAMBIO OREJA CARDAN (HACER CORTE Y SOLDADURA ELECTRICA EN EL TORNO)	46.668	8.867	55.535
173	CAMBIO PASADORES DE MUELLE	34.486	6.552	41.038
174	CAMBIO PASTILLAS DE FRENO (BAJADA DE RUEDA, EXTRAR PASTILLAS DETERIORADAS Y REPLAZAR)	37.815	7.185	45.000
175	CAMBIO PERA DE ACEITE	23.999	4.560	28.559
176	CAMBIO PERA DE FRENOS	26.494	5.034	31.528
177	CAMBIO PERA DE REVERSA	27.593	5.243	32.836
178	CAMBIO PERA DE TEMPERATURA	23.999	4.560	28.559
179	CAMBIO PERSIANA	39.494	7.504	46.998
180	CAMBIO PITO	30.316	5.760	36.076
181	CAMBIO PLANTA	30.878	5.867	36.745
182	CAMBIO POLEA CIGUEÑAL (BAJADA DE RADIADOR, VENTILADOR , EXTRAER POLEA Y REPLAZARLA)	72.490	13.773	86.263
183	CAMBIO POLEA TENSORA	50.420	9.580	60.000
184	CAMBIO QUITA RUIDO DE MUELLE	8.843	1.680	10.523
185	CAMBIO RETENEDOR CAJA VELOCIDADES (BAJAR CARDAR Y EXTRAER FLANCHE DE LA CAJA)	46.668	8.867	55.535
186	CAMBIO RETENEDOR RUEDA DELANTERA Y RODILLO (BAJADA RUEDA, SACAR RODAMIENTOS, LAVAR, REPLAZAR GRASAS , PÍNES , RETENEDORES Y RODILLOS)	59.310	11.269	70.579
187	CAMBIO RETENEDOR SPEED (SOLTAR CARDAN, EXTRAER FLANCHE, Y REPLAZAR RETENEDOR)	45.249	8.597	53.846
188	CAMBIO RODILLOS DEL EJE	51.290	9.745	61.035

189	CAMBIO ROTULA DE CHEVROLET (BAJAR TIJERA Y CAMBIAR ROTULA)	54.908	10.433	65.341
190	CAMBIO ROTULA INFERIORES Y SUPERIORES DE CHEVROLET D'MAX	89.964	17.093	107.057
191	CAMBIO ROTULA O VARILLA ESTABILIZADORA	37.438	7.113	44.551
192	CAMBIO RUEDA LIBRE	43.691	8.301	51.992
193	CAMBIO SOPORTE CARDAN CHEVROLET (BAJAR SOPORTE EN MAL ESTADO Y REMPLZAR)	32.306	6.138	38.444
194	CAMBIO SOPORTES DE MOTOR (SOLTAR SOPORTES, LEVANTAR MOTOR Y REPLAZAR LOS SOPORTES)	49.971	9.495	59.466
195	CAMBIO STOP TRASEROS	18.973	3.605	22.578
196	CAMBIO TERMINALES DE DIRECCION (SACAR RUEDA, SACAR BARRA DE TERMINALES, REPLAZAR TERMINALES)	50.690	9.631	60.321
197	CAMBIO TIJERA (SOLTAR TIJERA Y REPLAZAR	53.849	10.231	64.080
198	CAMBIO TORNILLO CARROCERIA (CORTAR O SOLTAR TORNILLOS Y REPLAZAR)	50.509	9.597	60.106
199	CAMBIO UNIDADES DE LUCES (SOLTAR PERSIAN Y ARO DE SUJEGECION Y CAMBIAR UNIDAD DE LUZ)	33.311	6.329	39.640
200	CAMBIO VALVULAS DE SEGURIDAD AIRE ACONDICIONADO	149.940	28.489	178.429
201	CAMBIO VALVULAS EXPANDIBLES PARA AIRE ACONDICIONADO	104.958	19.942	124.900
202	CAMBIO VIDRIO PANORAMICO (EXTRAER EMPAQUE, HACER LIMPIZA Y REPLAZAR EL VIDRIO)	190.671	36.227	226.898
203	CAMBIO Y/O ADECUACION DE CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO	299.880	56.977	356.857
204	CAMBIOS PISTONES KALIPER (EXTRAER PISTON DETERIORADO, HACER LIMPIEZA Y REPLAZAR)	54.908	10.433	65.341
205	CARGA DE BATERIA (CARGA LENTA DURANTE 8 HORAS)	15.816	3.005	18.821
206	CARGADA AIRE ACONDICIONADO	233.230	44.314	277.544
207	CEPILLADA DE CAMPANA	34.133	6.485	40.618
208	CEPILLADA DE CULATA	203.224	38.612	241.836
209	CEPILLADA DE DISCO DE FRENO	29.988	5.698	35.686
210	CEPILLADA DE MULTIPLE	137.517	26.128	163.645
211	CEPILLADA DE VOLANTE (CEPILLADO CON PIEDRA ESMERIL PARA ELIMINAR ABOYADURA)	120.776	22.947	143.723
212	DESGRAFADA (SEPARAR LAS LAMINAS EN DOS PARTES), SACADA GOLPE Y PINTADA DE LA PUERTA	366.224	69.583	435.807
213	DESMANCHADA Y BRILLADA EN CRUDO	158.261	30.070	188.331
214	EMBOBINADA ENDUCIDO DE TOYOTA	68.245	12.967	81.212
215	ENCAMIZAR BLOQUE (AMPLIAR BLOQUE PARA COLOCAR CAMISA STD)	815.816	155.005	970.821
216	ENDERESADA CAPO Y PERSIANA	347.075	65.944	413.019
217	ENDEREZADA DE FRONTAL	149.940	28.489	178.429
218	ENGRASADA DE EJE (BAJAR EJE HACER LIMPIZA Y ENGRASAR)	17.226	3.273	20.499
219	ENGRASADA RODAMIENTOS CHEVROLET MOVIL	82.582	15.691	98.273

220	ENGRASADA RODAMIENTOS DELANTEROS (SACAR BOCIN, RODILLOS, LIMPIAR Y ENGRASAR)	111.591	21.202	132.793
221	ESCANNEO	215.274	40.902	256.176
222	HACER ACIENTOS DE CULATA	517.026	98.235	615.261
223	HACER CAMISAS DE CIGUEÑAL C/U (EN ACERO FUNDIDO)	107.707	20.464	128.171
224	HACER CIRCULOS DE BIELA (MAQUINAR LA CIRCUNFERENCIA DE LA BIELA)	517.026	98.235	615.261
225	HECHURA BASE DEFENSA TRACERA (HECHURA EN PLATINAS DE 1/4 X 1" PULGADAS Y ANGULOS DE 1" 1/2 X 3/16 PULGADAS)	472.286	89.734	562.020
226	HECHURA BODEGA DE COMPRESOR (HACER ESTRUCTURA EN ANGULOS DE 3/16 X 1 1/2 PULGADA Y FORRADA EN LAMINA ALFAJOR NEGRA CALIBRE 16)	399.831	75.968	475.799
227	HECHURA BASE EXTINTOR	97.144	18.457	115.601
228	HECHURA BOMBA EXOSTO COMPLETA (EN TUBO GALBANIZADO DE 1" 1/2 ROLL 16 Y LAMINA GALBANIZADA ROLL 16	323.137	61.396	384.533
229	HECHURA BUJE EN TEFLON	33.029	6.275	39.304
230	HECHURA CAJA DE BATERIA (ANGULOS DE 1"X 3/16 Y PLATINA 1/8 x 1" PULGADAS	90.743	17.241	107.984
231	HECHURA CAMISA CIGÜEÑAL	129.976	24.696	154.672
232	HECHURA CARTERA PUERTA (ELABORACION DE CARTERA EN CARTON PIEDRA Y MATERIAL SINTETICO)	103.111	19.591	122.702
233	HECHURA CINTAS REFLECTIVA CAPO (ELABORACION DE CINTAS Y LOGOS EN MATERIAL REFLECTIVO Y CORTADO EN PLOTTER)	37.476	7.120	44.596
234	HECHURA DE CINTAS LATERALES (ELABORACION DE CINTAS Y LOGOS EN MATERIAL REFLECTIVO Y CORTADO EN PLOTTER)	107.707	20.464	128.171
235	HECHURA DE DEFENSA DELANTERA CHEVROLET FVR	1.399.440	265.894	1.665.334
236	HECHURA DE DEFENSA TRASERA CHEVROLET FVR	1.166.200	221.578	1.387.778
237	HECHURA DEFENSA TRACERA	683.051	129.780	812.831
238	HECHURA EMBLEMA TOYOTA 4.5 (ELABORACION DE CINTAS Y LOGOS EN MATERIAL REFLECTIVO Y CORTADO EN PLOTTER)	37.476	7.120	44.596
239	HECHURA FLANCHE DEL EXOSTO	89.209	16.950	106.159
240	HECHURA LOGO COMPLETO HOSPITAL DEL SARARE	37.476	7.120	44.596
241	HECHURA LOGO MISION MEDICA	74.961	14.243	89.204
242	HECHURA PISO CABINA CONDUCTOR	366.224	69.583	435.807
243	HECHURA PIEZA EN EL TORNO	58.823	11.176	69.999
244	HECHURA PROTECTORES DESCANSA BRAZOS	19.974	3.795	23.769
245	HECHURA ROSCA HELICOIL	19.478	3.701	23.179
246	HECHURA RIATAS PUERTA TRACERA	74.961	14.243	89.204
247	HECHURA SOPORTE DE MUELLE C/U (ELABORADO EN LAMINAS DE ALTA RESISTENCIA Y SOLDADURAS ELECTRICA DE ACERO)	170.234	32.344	202.578
248	INSTALACION CHAPA CAPO	44.982	8.547	53.529
249	INSTALACION DE CINTURONES	119.952	22.791	142.743
250	INSTALACION DE RIATAS , MANECILLAS Y/O AJUSTE DE CHAPAS	59.976	11.395	71.371

251	INSTALACION Y AJUSTE DEFENSA DELANTERA	149.940	28.489	178.429
252	INSTALACION Y AJUSTE DEFENSA TRASERA	599.760	113.954	713.714
253	INSTALADA DE ANTENA	32.950	6.260	39.210
254	INSTALADA DE ELEVADORES EN EL PITO (INSTALA DE RELAY PARA AMPLIFICAR EL SONIDO)	37.343	7.095	44.438
255	INSTALADA DE EXPLORADORAS (HECHURA BASE EN PLATINA 5/16 X 3/16 ADECUACION DEL CABLEADO ELECTRICO)	42.474	8.070	50.544
256	INSTALADA DE RANAS	42.474	8.070	50.544
257	INSTALADA LICUADORA DE LUCES	45.691	8.681	54.372
258	INSTALADA LUCES DE ESTROVER (ADECUACION DE TOPE DE PEDAL DE FRENO, CAMBIO DE BOMBILLOS Y ADECUACION PARTE ELECTRONICA)	78.983	15.007	93.990
259	INSTALADA PORTA FUSIBLES	47.887	9.098	56.985
260	LATONERIA Y PINTURA CABINA	5.896.778	1.120.388	7.017.166
261	LATONERIA Y PINTURA CAPO	1.005.431	191.032	1.196.463
262	LATONERIA Y PINTURA EN GENERAL VEHICULOS 2 EJES 4 LLANTAS (LATONEAR, SOLDAR PARTIDURAS, REMPLAZAR LAMINAS DETERIORADAS, SACAR ABOYADURAS, Y PINTAR CON PITURAS ORIGINALES DE ENSAMBLADORA)	9.452.025	1.795.885	11.247.910
263	LATONERIA Y PINTURA MARCO DE PARABRISAS (ENDEREZAR, RESANAR Y PINTAR PARTES DETERIORADAS)	449.820	85.466	535.286
264	LATONERIA Y PINTURA BOSELES DE LOS GUARDABARROS TRASEROS DEL FURGON X UNIDAD	437.325	83.092	520.417
265	LATONERIA PINTURA GUARDABARRO DEL X UNIDAD	428.750	81.463	510.213
266	LATONERIA Y PINTURA PERSIANA	87.465	16.618	104.083
267	LATONERIA Y PINTURA MARCO PUERTA CABINA (ARREGLO DE PARTES DETERIORADAS O CAMBIO DE PARTES)	374.850	71.222	446.072
268	LATONERIA Y PINTURA PISO FURGON	3.159.654	600.334	3.759.988
269	LAVADA DE CHASIS	48.327	9.182	57.509
270	LAVADA DE INYECTORES (DESMONTADA Y LIMPIZA DE INYECTORES CON LAVADOR ULTRASONIDO DE ULTIMA POP)	109.825	20.867	130.692
271	LAVADA TANQUE DE COMBUSTIBLE (DESMONTADA DE TANQUE, DESMONTADA DE BOMBA, LIMPIZADA O CAMBIO DE BOMBA)	96.488	18.333	114.821
272	LAVADO QUIMICO (LAVADO EN POSETA PARA DESENGRASAR PARTES INTERNAS DEL MOTOR)	136.196	25.877	162.073
273	MANTENIMIENTO DE EVAPORADOR DE AIRE (REVISION Y ARREGLO DE PARTES EN MAL ESTADO O CAMBIO DE EVAPORADOR)	119.952	22.791	142.743
274	MANTENIMIENTO FURGON (PINTURA Y CAMBIO DE PARTES DETERIORADAS)	2.297.930	436.607	2.734.537
275	MANTENIMIENTO GENERAL DE SUSPENSION DELANTERA	299.880	56.977	356.857
276	MANTENIMIENTO GENERAL DE TRASMISION (CAMBIO DE PARTES DETERIORADAS)	269.892	51.279	321.171
277	MANTENIMIENTO PUERTAS FURGON (ARREGLO O AJUSTE DE PUERTAS - RENASE Y PINTURA A PARTES DETERIORADAS)	224.910	42.733	267.643
278	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (REVISAR FUGAS Y CAMBIAR MANGUERAS EN MAL ESTADO)	224.910	42.733	267.643

279	MANTENIMIENTO SISTEMA DE INYECCION NISSAN	1.512.678	287.409	1.800.087
280	MANTENIMIENTO Y ARREGLO SISTEMA DE INYECCION NISSAN (INYECTORES, BOMBA Y RIEL, CAMBIANDO PARTES DETERIORADAS)	5.412.334	1.028.343	6.440.677
281	MANTENIMIENTO DE MORDAZAS	87.465	16.618	104.083
282	MONTADA LLANTA (DESPINCHADA PARCHADA O CAMBIO DE NEOMATICO)	41.736	7.930	49.666
283	PINTADA DE RIN	89.964	17.093	107.057
284	POLARIZADA VIDRIO PANORAMICO	81.625	15.509	97.134
285	POLARIZADA VIDRIOS LATERALES	60.547	11.504	72.051
286	RECONSTRUCCION INSTALACION LUZ REVERSA	181.010	34.392	215.402
287	RECONSTRUCCION BARRA DE CAMBIO (SOLDADURA ELECTRICA PARA RELLENAR DESGASTES Y PULIDA)	74.961	14.243	89.204
288	RECONSTRUCCION DE INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL (ABERTURA DE INSTALACION "SEPARACION DEL CABLEADO" Y CAMBIO DE CABLES RECALENTADOS O DETERIORADOS)	1.969.040	374.118	2.343.158
289	RECONSTRUCCION MARCO VIDRIO PANORAMICO (RECONSTRUCCION GENERAL Y PINTADA DEL RESPECTIVO MARCO)	816.331	155.103	971.434
290	RECORTADA CARDAN (HECHURA DE CORTE EN TORNO)	101.047	19.199	120.246
291	RECTIFICADA DE ASIENOS A CULATA X CADA ASIENOS	21.384	4.063	25.447
292	RECTIFICADA CIGUEÑAL (REBAJAR Y PASAR A LA SIGUIENTE MEDIDA)	351.468	66.779	418.247
293	RECTIFICADA DE DISCOS CADA CARA	23.324	4.432	27.756
294	RECTIFICADA DE CAMPANAS CADA CARA	23.324	4.432	27.756
295	RECTIFICADA DE BLOQUE (AMPLIAR CILINDROS A LA SIGUIENTE MEDIDA PARA ELIMINAR LOS DESGASTES)	581.655	110.515	692.170
296	REMACHADA DE BANDAS (CAMBIO DE ASBESTOS Y REMACHES)	90.213	17.140	107.353
297	REMACHADA DE BANDAS CHEVROLET MOVIL	240.306	45.658	285.964
298	REPARADA DE CAJA DE CAMBIOS (DESARME Y CAMBIO DE PARTES EN MAL ESTADO)	374.850	71.222	446.072
299	REPARADA DE CAJA DE DIRECCION	613.252	116.518	729.770
300	REPARADA MOTOR DE CHEVROLET (DESMONTAR MOTOR, REEMPLAZAR PARTES DESGASTADAS ARMADO Y DAR AFINACION AL MOTOR)	773.416	146.949	920.365
301	REPARADA MOTOR TOYOTA (DESMONTAR MOTOR, REEMPLAZAR PARTES DESGASTADAS ARMADO Y DAR AFINACION AL MOTOR)	1.234.359	234.528	1.468.887
302	REPARADA DE MOTOR NISSAN (DESMONTAR MOTOR, REEMPLAZAR PARTES DESGASTADAS, ARMADO Y DAR AFINACION AL MOTOR)	1.749.809	332.464	2.082.273
303	RESANE Y PINTURA GOLPES MENORES DEL FURGON	224.910	42.733	267.643
304	RESANE Y PINTURA TECHO DEL FURGON	299.880	56.977	356.857
305	REVISADA BARRA DE LUCES (BAJADA DE BARRA Y ARREGLO O CAMBIO DE FAROS GIRATORIOS)	30.869	5.865	36.734
306	REVISADA FRENOS TRACEROS (SACADA RUEDA Y CAMPANA, CAMBIO DE PARTES DETERIORADAS DEL SISTEMA DE FRENO)	69.972	13.295	83.267

307	REVISADA GENERAL DE FRENOS (CAMBIO DE MAGUERAS, CHUPAS, CILINDROS, Y PASTILLAS)	104.958	19.942	124.900
308	REVISION CORTO ELECTRICO	37.815	7.185	45.000
309	REVISADA LUCES DE CHEVROLET (REVISADA DE CABLES SOCKES Y BOMBILLOS Y CAMBIO DE LAS PARTES EN MAL ESTADO)	62.754	11.923	74.677
310	REVISADA LUCES DE REVERSA	86.173	16.373	102.546
311	REVISADA LUCES DE TECHO (REVISADA DE CABLES SOCKES Y BOMBILLOS Y CAMBIO DE LAS PARTES EN MAL ESTADO)	44.514	8.458	52.972
312	REVISADA LUCES INTERNAS	123.872	23.536	147.408
313	REVISADA LUCES LATERALES	123.872	23.536	147.408
314	REVISION TECNICO MECANICA PARA TODOS LOS VEHICULOS	391.366	74.360	465.726
315	SACADA DE GOLPE Y PINTURA MENOR	215.600	40.964	256.564
316	SACADA DE GOLPE Y PINTADA DE PUERTA	466.480	88.631	555.111
317	SACADA DE RODAMIENTOS DE EJES EN PRENSA HIDRAUBLICA	74.970	14.244	89.214
318	SACADA GOLPE Y PINTADA PARTE INFERIOR DE LA PUERTA	143.612	27.286	170.898
319	SELLADA Y PINTURA DE MALETEROS DEL FURGON	299.880	56.977	356.857
320	SERVICIO DE GRUA INTERMUNICIPAL CINCO MIL PESOS POR KILOMETRO RECORRIDO	3.590	682	4.272
321	SERVICIO DE GRUA URBANA	64.620	12.278	76.898
322	SINCRONIZADA Y LAVADA DE INYECTORES	281.175	53.423	334.598
323	SOLDADURA CHASIS (HACER SUTURAS CON SOLDADURA ELECTRICA Y REFORSAR)	374.841	71.220	446.061
324	SOLDADURA DE EXOSTO (SOLDAR CON AUTOGENA TUBOS ROTOS)	54.908	10.433	65.341
325	SOLDADURA EN ALUMINIO	72.888	13.849	86.737
326	SOLDADURA GRAPA MUELLE (DESPRENDER Y SOLDAR GRAPA NUEVA)	20.816	3.955	24.771
327	SOLDADURA HAUSEN	305.442	58.034	363.476
328	SOLDADURA MARCO PARABRISAS Y PINTURA (SOLDADURA CON AUTOGENA Y PINTADA DEL MISMO CON PINTURA DE ENSAMBLADORA)	291.541	55.393	346.934
329	SOLDADURA PISO EN LA CABINA (SOLDADURA CON AUTOGENA Y CAMBIAR LAMINAS EN MAL ESTADO)	395.402	75.126	470.528
330	SOLDADURA PLATINAS DEL HAUSEN	284.210	54.000	338.210
331	SOLDADURA SOPORTE DE MUELLE	49.510	9.407	58.917
332	SOLDADURA TANQUE COMBUSTIBLE (SOLDAR CON AUTOGENO ROTURAS DEL TANQUE)	68.245	12.967	81.212
333	SOLDADURAS A PUENTE DE FURGON	224.910	42.733	267.643
334	SOLDADURAS A FRONTAL (SOLDADURA CON AUTOGENA)	74.970	14.244	89.214
335	SOLDADURA BASE AMORTIGUADOR	34.136	6.486	40.622
336	TAPIZADA CAMILLA (CAMBIAR FORRO SINTETICO DE LA CAMILLA)	189.063	35.922	224.985
337	TAPIZADA COJINES (DESMONTAR, RECONSTRUIR ESTRUCTURA, RESORTE, PINTURA , CAMBIO DE ESPUMAS Y FORRADO EN MATERIAL SINTETICO)	299.871	56.976	356.847

338	TAPIZADA COJINES FURGON	353.192	67.106	420.298
339	TAPIZADA DE COJIN DE MOTO (CAMBIO FORRO SINTETICO)	53.849	10.231	64.080
340	TAPIZADA FURGON (TAPIZAR TECHO EN MATERIAL SINTETICO)	789.905	150.082	939.987
341	TAPIZADA PISO FURGON	649.837	123.469	773.306
342	TAPIZADA PISOS CABINA PACIENTES PARA TOYOTA (ELABORACION DEL PISO EN MATERIAL SINTETICO)	466.759	88.684	555.443
343	TAPIZADA PISOS CABINA UNIDAD MOVIL (ELABORACION DEL PISO EN MATERIAL SINTETICO)	646.284	122.794	769.078
344	TAPIZADA TECHO CABINA CONDUCTOR PARA TOYOTA (CAMBIAR MATERIAL SINTETICO)	179.516	34.108	213.624
345	TAPIZADA TECHO CABINA PACIENTES PARA TOYOTA (CAMBIAR MATERIAL SINTETICO)	434.444	82.544	516.988
346	ACENTADA DE BALVULAS	57.394	10.905	68.299
347	ANILLADA DE MOTOR	44.232	8.404	52.636
348	ARREGLO BABERO	59.976	11.395	71.371
349	ARREGLO DE LUCES	20.159	3.830	23.989
350	CAMBIO BIELA	34.153	6.489	40.642
351	CAMBIO DE GUAYA	64.974	12.345	77.319
352	CAMBIO DE PASTILLAS	19.159	3.640	22.799
353	CAMBIO DE RELACION	52.479	9.971	62.450
354	CAMBIO RETENEDORES BARRA SUSPENSION	32.315	6.140	38.455
355	DESMONTADA LLANTA	3.157	600	3.757
356	ENRADIADA RIN	21.658	4.115	25.773
357	LAVADA DE EXOSTO	5.372	1.021	6.393
358	LAVADA DE TANQUE	34.415	6.539	40.954
359	MANTENIMIENTO GENERAL	101.175	19.223	120.398
360	MONTADA DE LLANTAS	4.165	791	4.956
361	REPARACION	168754,04	32.063	200.817
362	REPARACION CABEZA DE FUERZA	107.734	20.470	128.204
363	REVISION INSTALACION ELECTRICA	87.103	16.550	103.653
364	SACADA GOLPE MENOR	109150,44	20.739	129.889
365	SINCRONIZADA	28.322	5.381	33.703
366	SINCRONIZADA	39.059	7.421	46.480
367	TAPIZADA COJIN	53.849	10.231	64.080
368	DIAGNOSTICO Y PRUEBAS DE SISTEMAS DE CONTROL DE MOTOR	343.000	65.170	408.170
369	ALINEACION	58.800	11.172	69.972
370	BALANCEO	44.100	8.379	52.479
371	CARGADA DE NITROGENO X LLANTA	11.760	2.234	13.994
372	TENSIONADA DE FRENOS	37.815	7.185	45.000
373	CAMBIO RETENEDOR DE RUEDAS TRASERAS	68.600	13.034	81.634
374	PRUEBA LIQUIDO DE FRENOS	24.500	4.655	29.155
375	PRUEBA DE BATERIA	24.500	4.655	29.155
376	PRUEBA DE FUGAS	78.400	14.896	93.296

377	PRUEBA POR TINTAS PENETANTES PARA DETECCION DE FISURAS	49.000	9.310	58.310
378	PRUEBA POR POLVO MAGNETICO PARA DETECCION DE FISURAS	78.400	14.896	93.296
379	PRUEBA DE PRESION ABSOLUTA EN BOMBAS DE COMBUSTIBLE	24.500	4.655	29.155
380	ALINEACION DE LUCES	39.200	7.448	46.648

2.1 FICHA TÉCNICA

Mantenimiento preventivo: La labor de mantenimiento preventivo comprende las revisiones periódicas, inspección, ajuste, cambio de piezas menores, en los sistemas de los vehículos y debe incluir como mínimo las siguientes actividades para cada uno de los vehículos de la ESE Hospital del Sarare:

- Mecánica en general y otras.
- Alineación de dirección (incluye balanceos) y otras.
- Sincronización: bujías, filtro de gasolina, filtro de aire, líquido, lavado de inyectores y líquido lavador de cuerpo de aceleración y otras.
- Revisión general del sistema de frenos: Booster o suavizador de frenos, disco de freno delanteros, disco de freno traseros/ campanas, mangueras de freno, guaya freno de mano, pastillas delanteras, pastillas traseras o bandas, cilindros de freno, líquido de frenos y otras.
- Diagnóstico y chequeo de todo el sistema eléctrico, y otras.
- Revisión y ajuste de dirección: caja de dirección, terminales de dirección, tijeras de dirección completas y otras.
- Engrase rodamientos, terminales y rotulas de dirección completas y otras.
- Ajuste de muelles traseros: revisión del estado de las hojas de muelle. U de muelles, grapas, gomas de muelle y amortiguadores traseros.

Mantenimiento Correctivo: Si en el desarrollo del mantenimiento preventivo, se detectan fallas, se deberá realizar el mantenimiento correctivo correspondiente; reponiendo aquellas partes que sean necesarias para la puesta en funcionamiento del vehículo. Igualmente, en el caso de fallas diferentes a las detectadas durante el mantenimiento preventivo, se debe prestar el servicio de reparación de forma inmediata, una vez la empresa sea notificada por escrito, por parte del supervisor del contrato.

El mantenimiento correctivo consiste en la reposición de piezas dañadas, por repuestos que sean necesarios para la correcta operación de los vehículos y que hayan fallado por desgaste natural de las mismas, por causas imputables al clima, condiciones del terreno o en desarrollo de alguna actividad inherente a su función.

Los repuestos que sean objeto de cambio, serán originales de primera calidad y no manufacturados; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía.

El valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados y/o representantes de las marcas nacionales o importadas.

Una vez el supervisor solicite el servicio de mantenimiento correctivo, el contratista le informará las necesidades de repuestos o insumos, así como especificación de costos y solamente

procederá a la realización del mantenimiento correctivo cuando mediante autorización escrita del supervisor del contrato.

2.2 PERFIL PERSONAL OPERATIVO

Debe presentar certificaciones en:

Educación

Formación en mecánica automotriz

Habilidades y experiencia mantenimiento de vehículos con un mínimo de dos (2) años

Tener personal de apoyo con entrenamiento amplio y certificado en mecánica, latonería, pintura y parte eléctrica, con experiencia mínima de un año.

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1) El contratista debe disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para atender al menos tres automotores simultáneamente.
- 2) Designar un funcionario competente para coordinar la prestación del suministro: recibir vehículo, supervisar trabajos, entregar contra inventario y resolver las situaciones técnicas oportunamente.
- 3) El contratista deberá contar con un sitio adecuado y seguro, debidamente equipado para la realización de los mantenimientos, acondicionado con todas las medidas de seguridad, tanto para el personal que interviene en su atención como para los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren en sus instalaciones.
- 4) El contratista deberá ofrecer como mínimo una garantía técnica de un (1) año, sin costo adicional alguno y a partir del recibo a satisfacción de los repuestos instalados a los vehículos por parte del Hospital del Sarare, que cubra contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en la instalación del repuesto suministrado.
- 5) Realizar el mantenimiento integral a todo el parque automotor de la ESE – Hospital del Sarare.
- 6) Garantizar que los elementos o repuestos cambiados sean originales, de primera calidad y no manufacturados. Excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía. Para el evento de instalación de repuestos homologados, se requerirá el visto bueno escrito del supervisor del contrato.
- 7) Asegurar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados y/o representantes de las marcas nacionales o importadas.
- 8) Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos o que no satisfagan las necesidades de la institución, dentro de los dos (02) días calendario siguientes al recibo del vehículo ante la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato, sin ningún costo adicional para la Entidad.
- 9) Garantizar la prestación del servicio, además de los repuestos y en general de todos los elementos solicitados, con un tiempo máximo de doce (12) horas.

- 10) Garantizar el servicio de grúa las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana.
- 11) Prestar el servicio en un taller ubicado en la ciudad de Saravena, departamento de Arauca., indicando la(s) dirección(es), la descripción de las instalaciones con que cuenta para efectuar el mantenimiento y un detalle general de los equipos y servicios con que cuenta para prestar el mantenimiento.
- 12) Hacer firmar por parte del conductor el documento donde certifique que recibió a satisfacción el automotor, indicando los trabajos realizados de manera detallada. Sin el cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega del vehículo.
- 13) Recibir y entregar debidamente inventariados los vehículos que se envíen para que sean atendidos en las instalaciones. Dicho inventario deberá contener la descripción detallada de los elementos del vehículo y estado de funcionamiento del mismo.
- 14) Presentar las facturas de los repuestos y mano de obra de acuerdo a la oferta económica presentada por la institución.
- 15) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la ESE – Hospital del Sarare, para la ejecución del contrato
- 16) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES de pesos (\$220.000.000) A partir de la fecha de legalización del contrato.

4. CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro 2102060202 Mantenimiento repuestos, por un valor de \$74.800.000 CDP 1417y rubro No.2102060201, mantenimiento mano de obra CDP 1416, por un valor de \$ 35.200.000 del presupuesto de la vigencia fiscal 2017, por valor total de \$110.000.000

5. FORMA DE PAGO

El pago se hará mediante mensualidades vencidas facturadas, e informe de actividades por parte del contratista, acreditación del cumplimiento de seguridad social, y certificación por parte del supervisor, que designe la institución.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será: 2 meses

7 CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	25 de Octubre de 2017	www.hospitaldelsaraare.gov.co

2-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	27 de octubre a noviembre 1 de de 2017, hasta las 5:00 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
3- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	Dentro de los tres días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 02 al 03 de noviembre de 2017.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
4. Publicación de los resultados de las evaluaciones	06 y 07 de noviembre de 2017	Pag. Web www.hospitaldelsarare.gov.co
5. Termina para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes de las ofertas 10 y 13 de noviembre de 2017.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
6. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento del plazo para presentar observaciones. 14 de noviembre de 2017	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsarare.gov.co
7.Elaboración del contrato	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o publicación del las respuesta a las observaciones.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad.

La visita técnica se hará el día del cierre de las propuestas presentadas y se tendrá en cuenta en la calificación visita realizada por el jefe de mantenimiento del Hospital.

8. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

8.1. Carta de presentación de la propuesta siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

8.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días a la fecha de cierre de esta convocatoria.- **EN ORIGINAL**-

Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

NOTA: La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 y 8.3, no pueden ser superiores a 60 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

8.2.1. Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

8.3 Registro de proponentes como proveedor, con no más de 45 días de expedido el certificado.

El Proponente deberá allegar el Registro Único de Proponentes -RUP- expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 30 días de la fecha de cierre del proceso.

Para el caso de CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, será suficiente que uno de los proponentes este inscrito en el Registro de proponentes en la actividad, especialidad y grupos antes descritos. En cuanto al cálculo de la capacidad de contratación mínima el cálculo será la sumatoria de los integrantes.

Las personas jurídicas proponentes o miembros de consorcios o uniones temporales deberán acreditar que su duración es superior al plazo de duración del contrato y un año más.

Además de esto el proponente deberá acreditar en el RUP la siguiente clasificación

ITEM	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
Clases	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

8.4 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el

Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

8.5 DE LAS GARANTIAS. Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

8.5.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta: El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá aportar las pólizas de calidad, cumplimiento por el 10% de valor del contrato, Correcto funcionamiento de los equipos por el 10% y salarios y prestaciones sociales por el 5% del valor del contrato.

8.6 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente o su Representante legal.

8.7 Certificado de responsabilidad fiscal, expedida por la contraloría general de la república vigente tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica.
NOTA: Este deberá presentarse en fotocopia legible.

8.8 Antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la procuraduría general, de igual forma del representante legal cuando se trate de persona jurídica. **NOTA: Este deberá presentarse en fotocopia legible.**

8.9 Certificado judicial vigente expedido por el DAS (de la persona natural y/o representante legal) **NOTA: Este deberá presentarse en fotocopia legible.**

8.10. Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de identidad legibles, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción del contrato).
NOTA: Este deberá presentarse fotocopia legible.

8.11. Registro Único Tributario. Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario.

8.12 Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

8.12.4 EXPERIENCIA GENÉRICA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO:

Se determinará para las personas naturales o jurídicas mediante la acreditación de contratos ejecutados suscritos dentro de los dos últimos años anteriores a la apertura del presente proceso contractual como proveedor.

El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó.

Para la presente convocatoria el proponente deberá aportar mínimo cinco (5) contratos y/o certificaciones, terminados y/o liquidados con entidades oficiales y/o privadas, ya sea de forma individual o en consorcio, relacionado con el objeto de la presente convocatoria y que se encuentren inscritos en el RUP con la siguiente clasificación.

ITEM	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
Clases	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

Será ADMISIBLE la propuesta que cumpla con los requisitos de experiencia solicitados anteriormente.

Tratándose de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia se demostrara mediante la acreditación de mínimo tres (3) contratos, contemplando las condiciones mencionadas anteriormente, sin importar el número de integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Las certificaciones deben ser expedidas y suscritas por el funcionario o autoridad competente (Representante Legal de la Entidad o quien Suscribe el Contrato o supervisor del Contrato) de la respectiva entidad pública o privada, con las que haya celebrado y suscrito contratos u órdenes.

Para las certificaciones presentadas en moneda extranjera se calculará el valor conforme a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente a la fecha de suscripción del contrato u orden que se certifica.

Las certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información:

- Nombre de la Empresa Contratante
- Nombre del Contratista
- Número contrato u orden (si tiene)
- Objeto del contrato u orden
- Fecha de suscripción y fecha de terminación (día, mes y año) incluidos adicionales al contrato
- Valor del contrato u orden incluidos adicionales al contrato
- Nombre, firma, Cargo, Empresa de quien expide la certificación.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.

En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se

tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe indicar el porcentaje de participación en la certificación de experiencia.

8.12.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

El Proponente deberá presentar para la siguiente convocatoria mínimo un (01) contrato terminado y/o liquidado que sea igual o mayor al presupuesto oficial de la presente convocatoria y que su objeto sea relacionado con mantenimiento integral de vehículos de entidades prestadoras de salud. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y clasificación.

De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en las certificaciones no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando la sumatoria del valor de las certificaciones no supere el 100% de valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, serán válidas las certificaciones de contratos de cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal constituida para esta contratación, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

8.13 PROPUESTA TÉCNICA.

La Verificación de los Aspectos Técnicos de la Propuesta se basará en:

- La Firma del Proponente

- Talento humano
- Maquinaria, herramientas y equipos disponibles
- Servicios adicionales
- Respaldo técnico de marca reconocida

8.13.1 VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE Y SU ORGANIZACIÓN

El proponente deberá anexar en medio magnético o físico la presentación, de su estructura y organización (brochure o folleto de la empresa), sobre la cual demuestre que está en capacidad de cumplir con el objeto del presente contrato a celebrar y la forma como propone ejecutar el objeto del presente contrato conforme a los requerimiento de los Estudios y Documentos Previos, Ficha Técnica y Pliego de condiciones, en términos de eficacia y eficiencia y calidad.

8.14 OFERTA ECONÓMICA

Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

8.15 VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

NOTA: El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

9. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

- 1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores:
HOSPITAL DEL SARARES E.S.E
Calle 30. No.19A -82
Ciudad.
Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

10. Evaluación técnica y financiera

Crterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
10.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
10.2. evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
10.3 <i>Experiencia</i>	<i>Jefe de mantenimiento</i>	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
10.4 <i>Especificaciones técnicas</i>		400
10.4.1 Productos ofrecidos y reconocimiento de productos en el mercado.	Jefe de Mantenimiento	100
10.4.2 Servicios ofrecidos y respaldo de marca reconocida	Jefe de Mantenimiento	100
10.4..2.1 Hojas de vida del personal que prestara el servicio.	Jefe de Mantenimiento	50
10.4.2.2 Oportunidad del servicio	Jefe de Mantenimiento	50
10.4.2.3 Instalaciones donde prestara el servicio	Jefe de Mantenimiento	50
10.4.2.4 Maquinaria y equipos disponibles	Jefe de Mantenimiento	50
10.5. <i>Aspectos económicos</i>		600 Puntos
<u>TOTAL</u>		<u>1000 Puntos</u>

11. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

12. CAPACIDAD FINANCIERA

12.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)= Activo Corriente / Pasivo Corriente

12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Formula = pasivo total / activo total *100

12.3 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO * 100

12.4 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVOS TOTALES * 100

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

Liquidez: Mínimo 2

Endeudamiento total: Máximo 30%

Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 10%

Rentabilidad del activo igual o mayor a 9%

LA EVALUACIÓN FINANCIERA NO TENDRÁ CALIFICACIÓN Y SE EVALUARA COMO ADMITIDA NO ADMITIDA

En el caso de las uniones temporales y los consorcios este indicador se calculara con base en la suma de los índices individuales multiplicados por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de acuerdo a la información registrada en el RUP de cada uno.

13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Experiencia por antigüedad

La experiencia se determinara para las personas jurídicas y naturales por el tiempo durante el cual han ejercido su actividad (Inscripción en la cámara de Comercio)

Para el caso de este proceso será igual o mayor a cuatro (4) años.

Para efecto de evaluar los consorcios o uniones temporales, cada integrante deberá adjuntar la copia del certificado de matrícula mercantil, en caso de ser persona natural. En caso de ser persona jurídica se verificara del certificado de existencia y representación legal.

13.1 EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO:

Se determinará para las personas naturales o jurídicas mediante la acreditación de contratos ejecutados suscritos dentro de los dos años anteriores a la apertura del presente proceso contractual como proveedor, que sumados represente el 100% de valor de la presente invitación.

El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó.

Será ADMISIBLE la propuesta que cumpla con los requisitos de experiencia solicitados anteriormente.

Tratándose de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia se demostrara mediante la acreditación de mínimo cinco (5) contratos, contemplando las condiciones mencionadas anteriormente, sin importar el número de integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Para las certificaciones presentadas en moneda extranjera se calculará el valor conforme a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente a la fecha de suscripción del contrato u orden que se certifica.

Las certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información:

a) Nombre de la Empresa Contratante

- b) Nombre del Contratista
- c) Número contrato u orden (si tiene)
- d) Objeto del contrato u orden
- e) Fecha de suscripción y fecha de terminación (día, mes y año) incluidos adicionales al contrato
- f) Valor del contrato u orden incluidos adicionales al contrato
- g) Nombre, firma, Cargo, Empresa de quien expide la certificación.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permitan tomar la información que falte en la certificación.

Cada certificación de contrato, o cualquier otro documento que contenga la información solicitada, se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales al contrato u orden principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando ésta como una sola certificación.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.

En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe indicar el porcentaje de participación en la certificación de experiencia.

14 EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)

Para la evaluación técnica se tomara los requerimientos del numeral 2 **CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

La Verificación de los Aspectos Técnicos de la Propuesta se basará en:

- La Firma del Proponente
- Talento humano
- Maquinaria, herramientas y equipos disponibles
- Servicios adicionales
- Visita técnica
- Respaldo marca reconocida

VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE Y SU ORGANIZACIÓN

El proponente deberá anexar en medio magnético o físico la presentación, de su estructura y organización (brochure o folleto de la empresa), sobre la cual demuestre que está en capacidad de cumplir con el objeto del presente contrato a celebrar y la forma como propone ejecutar el objeto del presente contrato conforme a los requerimiento de los Estudios y Documentos Previos, Ficha Técnica y Pliego de condiciones, en términos de eficacia y eficiencia y calidad.

Los criterios de verificación serán:

14.1 (10.4.1) PRODUCTO OFRECIDOS y RECONOCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS EN EL MERCADO Se calificará con 100 puntos

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: Calidad de los elementos o bienes ofrecidos, si reúnen las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia, cantidad, descripciones, tamaño, calidad o marca, valor y plazo.

14.2 (10.4.2) SERVICIOS OFRECIDOS: 100 PUNTOS

14.3 (10.4.2.1) Hojas de vida del personal que va a prestar el servicio: se tendrá en cuenta la experiencia y que estén debidamente calificadas para la prestación del servicio de mecánica automotriz o de mantenimiento. Máximo 50 puntos.

14.4 (10.4.2.2) Oportunidad del servicio: Se tendrá en cuenta el tiempo de respuesta que se tenga para atender y resolver un problema de mantenimiento de vehículos máximo 50 puntos.

14.5 (10.4.2.3) Instalaciones donde se prestara el servicio: Se tendrá en cuenta las condiciones físicas y logísticas para lo cual el proponente deberá aportar fotos de los elementos técnicos con los que cuente el taller (fotos del taller donde se repararan los vehículos, fotos de herramientas a utilizar, fotos de operarios realizando los procedimientos ofrecidos, fotografías que serán sujetas a inspección ocular). Máximo puntaje 100 Puntos

Para acreditar el cumplimiento de la exigencia contemplada en el acápite anterior, el proponente deberá allegar con su propuesta la fotocopia del Certificado de Libertad y Tradición (expedición no mayor a 30 días) donde conste que el inmueble se encuentra a su nombre o a nombre de alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal; en el evento de que las instalaciones sean de su propiedad: Para el evento en que las instalaciones pertenezcan a un tercero, el proponente deberá anexar documento privado en el que garantice que de resultar beneficiado con la adjudicación del contrato, dispondrá de los inmuebles solicitados para el ejecución del mismo; dicho documento deberá estar suscrito por el proponente y el propietario del inmueble.

14.6 (10.4.2.4) Maquinaria y Equipo disponible que tiene el proponente para garantizar la calidad de los servicios ofrecidos, para lo cual deberá contar con disponibilidad inmediata de los servicios de: Alineación, Balanceo, Lavado de Inyectores, Escaneo, Servicio de Torno, Fresadora, Taladro, soldadura Autógena y Eléctrica, Prensa Hidráulica, entre otros 100 puntos.

Para acreditar el cumplimiento de la exigencia contemplada en el acápite anterior, el proponente deberá allegar con su propuesta la fotocopia de las respectivas facturas de compra, donde conste que los elementos se encuentra a su nombre o a nombre de alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal; en el evento de que estos sean de su propiedad: Para el evento en que las los elementos pertenezcan a un tercero, el proponente deberá anexar documento privado en el que garantice que de resultar beneficiado con la adjudicación del contrato, dispondrá de los equipos y maquinaria solicitados para el ejecución del mismo; dicho documento deberá estar suscrito por el proponente y el propietario de los mismos.

15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS).

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente: se calificara el menor valor ofrecido por cada servicio o especialidad.

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 600$$

16. TERMINOS PARA EVALUAR Y CALIFICAR: Se efectuara la calificación y evaluación dentro los 10 días siguientes al día de la apertura.

17. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o mas oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

17.1 EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES

- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSITAL DEL SARARE..
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. · La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o
- incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

18. ADJUDICACION DEL CONTRATO

Se efectuara durante los 15 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

NESTOS BASTIANELLI RAMIREZ
Gerente

ANEXO No. 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

INVITACION PUBLICA No. ____
Ciudad y Fecha

Señores
HOSPITAL DEL SARARE
E. S. E.
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. ____

OBJETO: xxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Publica propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación publica No. ____.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al (a los) firmante(s).

2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. ____ .

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cedula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico